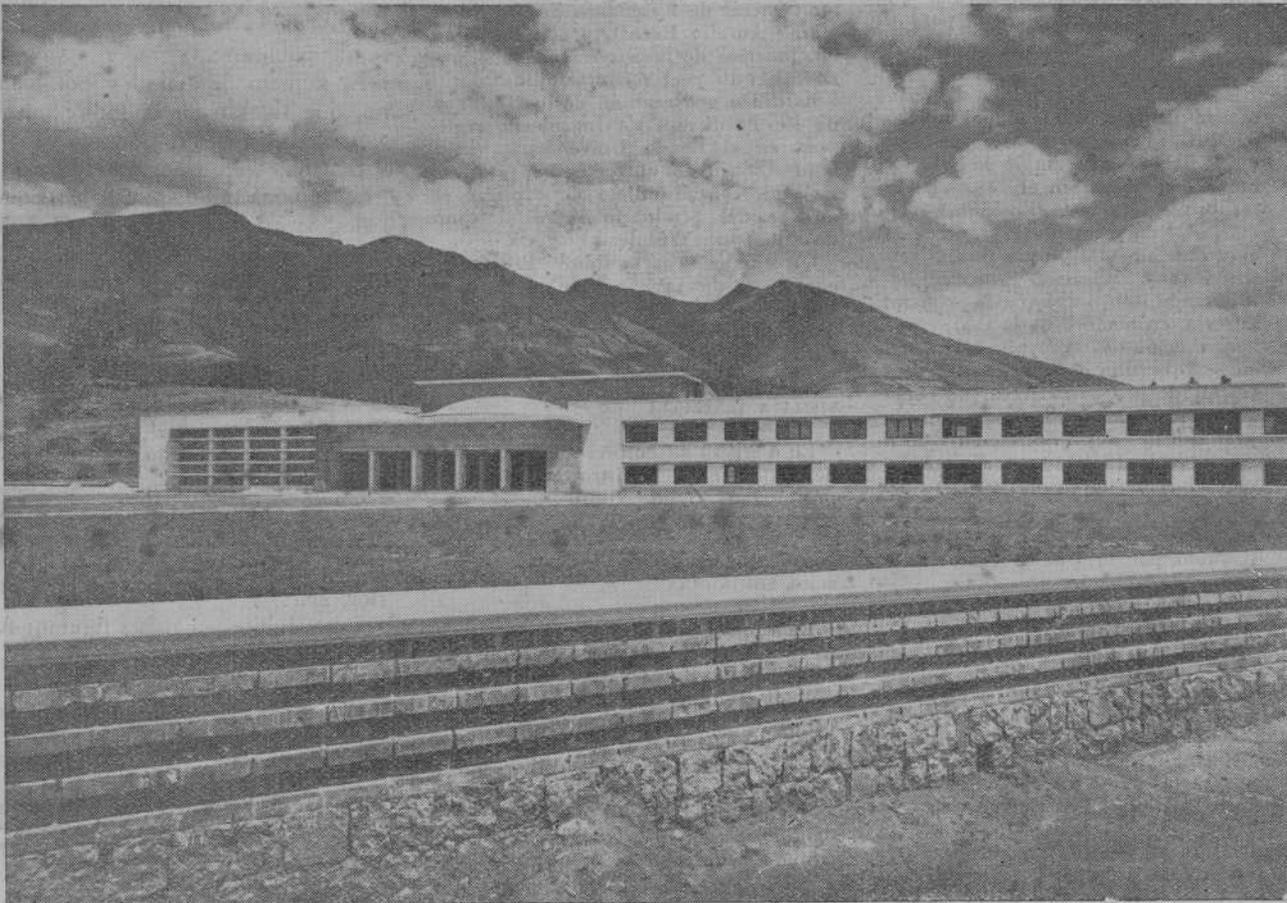


Noticias

DE EDUCACION IBEROAMERICANA



EN ESTE NUMERO:

Noticias de la OEI ★ En torno a problemas de las Enseñanzas Técnicas ★ La Conferencia Regional sobre Educación Primaria Gratuita y Obligatoria de Lima. Sus Resoluciones. Palabras del Secretario General de la OEI ★ Material de lectura para las Escuelas de Acción Cultural ★ El ICETEX ★ La Educación en el Ecuador: Organización Administrativa. Educación Preescolar. Educación Primaria. Escuelas Complementarias. Educación Fundamental. Segunda Educación. Enseñanza Técnica. Formación del personal docente. Enseñanza Superior ★ Papel Impreso: Información bibliográfica.

Trascendental para el porvenir de América ha sido la Conferencia Regional sobre Educación Primaria Gratuita y Obligatoria, que, con el alto patrocinio del Gobierno del General Odría, se ha celebrado en Lima, organizada por la U. N. E. S. C. O. y la O. E. A.

La necesidad de incrementar las construcciones escolares se ha considerado como una de las más urgentes soluciones. Ecuador está dando en estos momentos ejemplo en cuanto al ritmo con que se llevan a cabo, por todos los medios, los planes de edificación de centros escolares.

NOTICIAS DE EDUCACIÓN IBEROAMERICANA dedica a estas dos importantes cuestiones la parte más extensa del presente número, complaciéndose en expresar la inquietud de toda América por los problemas de la enseñanza y el estímulo que todos los gobernantes pretenden ejercer en cuantas entidades y organismos pueden contribuir a enriquecer la existencia de centros de enseñanza.



NOTICIAS DE LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA



OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

Organismo internacional de cooperación educativa iberoamericana, creado por el I Congreso Iberoamericano de Educación (Madrid, 1949) y constituido según los Acuerdos del II Congreso Iberoamericano de Educación (Quito, 1954).

MIEMBROS

- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CHILE
- R. DOMINICANA
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- GUATEMALA
- NICARAGUA
- PANAMA
- PARAGUAY
- PERU
- VENEZUELA

Local de la Sede: Instituto de Cultura Hispánica, Ciudad Universitaria. MADRID.

Noticias

DE EDUCACION IBEROAMERICANA

Revista de información educativa para los países de lengua española y portuguesa, editada por el

CONSEJO IBEROAMERICANO DE REDACCION DE "NOTICIAS".

Miembros corresponsales

- Julio César García (Colombia).
- Antonio Fernández Spencer (República Dominicana).
- José Rubén Vivanco Egas (Ecuador).
- Dagoberto Orrego Candray (El Salvador).
- Enrique Sobejano (España).
- Gilberto Barrios (Nicaragua).
- Luis Martín Suárez (Venezuela).

Ocho números al año.

Suscripción anual: 3 dólares U. S. A.

Toda la correspondencia relacionada con la Dirección y Administración de NOTICIAS debe dirigirse al

Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana, Instituto de Cultura Hispánica, Ciudad Universitaria. MADRID.

Año VI - Núm. 45 - Mayo-Junio 1956.

Viaje a América del Secretario General. — Índice General de «Noticias». (números 1 al 41-42)

VIAJE A AMERICA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEI

CONFERENCIA REGIONAL DE LA UNESCO

En cumplimiento de la misión que le confiara el Consejo Directivo, el Secretario General de la OEI, don Carlos Lacalle, asistió a la Conferencia Regional sobre Enseñanza Gratuita y Obligatoria, convocada por el Gobierno del Perú, la Unesco y la OEA.

En las sesiones de dicha Conferencia cumplió las siguientes actuaciones:

- Distribuyó el trabajo sobre "Crecimiento de la Población Escolar en Hispanoamérica", preparado por el Centro de Legislación y Estadística de la OEI.
- Hizo uso de la palabra en la sexta sesión plenaria, celebrada el día 26 de abril, señalando las características de la labor que cumple la OEI, y tomando posición en el debate planteado respecto a la Enseñanza primaria, plena y completa, y la Educación Fundamental y otras formas restringidas de Educación Primaria, manifestando franco apoyo a la primera.
- Ofreció, en nombre de la OEI, como contribución al "Proyecto principal sobre Extensión de la Enseñanza Primaria" de la Unesco: crear un curso en la sede para perfeccionamiento de profesionales de la Educación Primaria y dotar 15 becas para profesionales hispanoamericanos a partir de 1958.
- El número 43 de NOTICIAS fué distribuido por la Unesco como documento de trabajo.

MEMORIALES A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN

El señor Lacalle presentó sendos Memorándums a los señores Ministros de Educación de Argentina, Bolivia, Brasil, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay, y a los Jefes de las Delegaciones de Cuba, Chile y El Salvador.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÚ

Durante su estancia en Lima, fué objeto de finas atenciones por parte de las autoridades nacionales y se le ofreció un homenaje en la Gran Unidad Escolar "Bartolomé Herrera", de la cual es Maestro Honorario.

Se entrevistó con el Ministro de Educación Pública, General Juan Mendoza Rodríguez, y con el Secretario General de dicho Ministerio, don Eduardo Indacochea, con quien trató de las relaciones del Perú con la OEI.

Mantuvo conversaciones con los Directores de los distintos Departamentos ministeriales, y en forma especial con el Director de Enseñanza Técnica, don Carlos R. Texeira.

VISITA A ECUADOR

En Quito se entrevistó con el Ministro de Educación Pública, Ing. Pons, con el cual estudió la participación del Ecuador en el Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas.

Conversó con los Directores de los Departamentos ministeriales, señores don Juan Haro, Director de Enseñanza Profesional, y don Ermel Velasco, Director de Estadística.

Visitó al Director de la Escuela Politécnica del Ecuador, doctor Jaime Chávez Ramírez, y al Rector de la Universidad Central, doctor Alfredo Pérez Guerrero.

El Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, tuvo la gentileza de ofrecerle una comida en su residencia particular.

ESTANCIA EN COLOMBIA

En Bogotá se entrevistó con el Ministro de Educación, doctor Gabriel Bontancour, con quien trató sobre la participación de Colombia en el Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, la contribución económica de Colombia a la OEI y la posibilidad de instalar en Bogotá la División de Enseñanzas Técnicas de la OEI.

Mantuvo conversaciones con el Director General de Enseñanza Técnica, don Marco Aurelio Bernal, y con los altos funcionarios de la Dirección, el hermano Filiberto y el señor Cubillos.

Asistió a una reunión de los Decanos de las Facultades de Ingeniería, realizada en el Fondo Universitario, bajo la presidencia del doctor Fernando Rivas Zaccóni, con el objeto de explicar el alcance del Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas.

Ofreció una charla sobre "Problemas educativos de América", en el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Se entrevistó con los directivos de la CIEC.

VISITA A VENEZUELA

En Caracas se entrevistó con el Jefe del Gabinete del Ministro de Educación, doctor Luis Ovidio Quirós.

VISITA A LA REPÚBLICA DOMINICANA

En Ciudad Trujillo celebró varias entrevistas con el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, doctor Enrique de Marchena, y asistió a una reunión de altos funcionarios de dicha Secretaría, en la cual se trató de la celebración del III Congreso Iberoamericano de Educación, que ha de realizarse en octubre de 1957, y de la participación dominicana en el Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas.

LA PRENSA

Publicaron declaraciones del Secretario General los siguientes diarios: *El Comercio* y *La Crónica* (Perú), *El Comercio* (Ecuador), *La República* y el *Diario de Colombia* (Colombia), *El Universal* (Venezuela) y *El Caribe* y *La Nación* (República Dominicana).

INDICE GENERAL DE "NOTICIAS"

La intensa labor informativa desarrollada por la OEI a través de NOTICIAS queda evidenciada por el Índice General de sus números 1-42 que acaba de publicarse.

El número de artículos, por materia, que figuran en el Índice son:

Analfabetismo, 11; Congresos Internacionales, 74; Congresos Nacionales, 18; Didáctica Especial, 17; Editoriales, 8; Educación Artística, 8; Educación Fundamental y de Adultos, 9; Enseñanza Media, 28; Enseñanza Primaria, 7; Enseñanza Profesional y Técnica, 9; Enseñanza Superior y Universitaria, 52; Exposiciones, 2; Formación de Maestros, 6; Instituto de Cultura Hispánica, 9; Medios Audiovisuales, 25; Organizaciones internacionales: Oficina Internacional de Educación, 17; Oficina de Educación Iberoamericana, 24; Unesco, 33; Protección Escolar, 3; Psicología, 4; Artículos-Varios, 20.

En el Índice por países figuran: Argentina, 23; Bolivia, 3; Brasil, 7; Colombia, 9; Costa Rica, 3; Cuba, 1; Chile, 5; R. Dominicana, 2; Ecuador, 6; El Salvador, 3; España, 71; Filipinas, 3; Haití, 1; Honduras, 2; México, 5; Panamá, 1; Paraguay, 3; Perú, 7; Portugal, 3; Puerto Rico, 2; Uruguay, 5; Venezuela, 12.

INDICE GENERAL DE "NOTICIAS"

Se ha publicado el Índice General de NOTICIAS, correspondiente a los años 1951-55 (Números 1-42), que se remitirá a las personas y entidades que lo soliciten a la Secretaría General de la OEI.

La publicación comprende: Índice por materias, e Índice por países.

Plana

SERVICIO INFORMATIVO AEREO DE LA O. E. I.

Publicación quincenal de noticias sobre la actualidad educativa.

Condiciones de suscripción:

	UN AÑO	SEIS MESES	TRES MESES
	Dólares	Dólares	Dólares
América y Filipinas	5	3	2
Europa	2,50	1,50	—

EN TORNO A PROBLEMAS DE LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Por RICARDO DÍEZ HOCHLEITNER

Al ritmo de la técnica

Estamos viviendo un real mundo de la técnica que reclama, cada vez con más fuerza, se asigne nuestro tiempo a lo que vendrá a llamarse Edad de la Técnica. Nuestro mundo actual es el de los procesos y funciones, máquinas y cálculos, transportes y comunicaciones, técnicos e ingenieros, profesionales y especialistas, industrias y laboratorios, ávido de grandes empresas humanas para poner a la máxima tensión sus recursos técnicos. Y en medio de esta desbordante actividad técnica, que parece querer llenarlo todo, está el hombre que pugna por abarcar este cada día más amplio campo de conocimientos, pero de por fuerza limitado a reducidas áreas de especialización, cuyas insospechadas profundidades aumentan. Surge, así, el peligro de perder la visión de conjunto, la propia valoración del hombre, si no se encuentra cabida para lo que debe ser irrenunciable formación general o integral. Porque tenemos necesidad de reconocer que, aunque con indudable esfuerzo, podemos lograr no sólo la digestión de tan acelerado ritmo de progreso, sino también llegar a sentirnos con pleno dominio del conjunto actual y de su futuro desarrollo. Todo ello en relación con una técnica que no es simple ciencia aplicada, como gusta de llamarse, ni tampoco únicamente un medio de resolución de necesidades vitales, sino más bien una expresión muy propia del innato instinto creador del hombre, comparable tan sólo a la fantasía constructiva de la actividad artística, por ejecutar el trabajo con las materias y energías de una naturaleza providencial.

Existe un imperativo de conjunto

Pretendemos llevar, a través de las Instituciones y Centros del caso, el cúmulo de logros que brinda la técnica en sus diferentes grados, a los crecientemente numerosos aprendices (nobre que pretende ser genérico en extremo) y topamos con la inmediata y decisiva interrogante del *cómo*. Resulta que la pedagogía se ha vuelto un complicado campo de experiencias, en el que no es fácil lograr un acuerdo si se piensa en los intereses que concurren de tipo político, religioso y económico, aparte de las divergencias en su organización y de las exigencias sociales, entre otras. Mas para el caso de nuestros países iberoamericanos, quienes constituyen una entidad de tan característicos perfiles, cabe tomar un común denominador bien amplio y plantear, consecuentemente, pautas didácticas y metodológicas propias a este ámbito regional. Por otra parte, abunda esta postura la similitud de problemas que en el terreno de una industrialización incipiente y rápida se plantean, sugiriendo soluciones esencial-

mente parecidas, que permitan, no obstante, amoldarse a las características locales específicas. Sin embargo, va en aumento nuestra personal experiencia sobre el actual caos de sistemas, con la atenuante de que en los países iberoamericanos en general se ha planteado demasiado recientemente el problema de las Enseñanzas Técnicas, en virtud de ser también nuevas las exigencias industriales. El panorama es de soluciones inconexas, troceadas, frente a un todo lógico y armónico que debe constituir el conjunto de enseñanzas que se abarca.

Las Enseñanzas Técnicas conllevan, en su aspecto vertical, desde los estudios de iniciación u orientación técnica hasta las enseñanzas superiores de ingeniería y, en un sentido horizontal, alcanzan tanto la técnica industrial, como la agrícola y comercial, aparte de otros más pequeños campos de influencia que llamaremos de actividades técnicas varias, como ocurre con las domésticas. Si esto resulta evidente entre los responsables de estas enseñanzas, tiene que bucarse con mayor razón la fórmula para que se adopte un criterio más homogéneo dentro de cada uno de los grados y especialidades que contemplan las Enseñanzas Técnicas y, no menos, al plantear los numerosos problemas generales que acaecen del conjunto. Precisamos de soluciones conscientes de la existencia de tal unidad, lo que habría de traducirse en titulaciones graduales correlativas, planes de estudio inspirados en una misma fuente para cada una de las ramas verticales de la técnica (industrial, agrícola, comercial) y para cada uno de sus grados de enseñanza (iniciación, enseñanza del oficio, complementación científica, ingeniería), etc., etc. También nos corresponde afirmar que en Iberoamérica se debe prestar muy especial atención a las técnicas agrícolas, dado que las economías de los países que la integran son de tipo agropecuario y no puede concebirse la industrialización sino basada en esta potencialidad.

Hasta llegar al nuevo método

Son suficientemente numerosos los antecedentes de la metodología que viene propugnándose en la enseñanza de las diversas profesiones técnicas para demostrar no ser producto de una improvisación y de cómo la técnica exige medios de vanguardia. El análisis y sistematización, a la luz de principios didácticos y psicológicos, ha sido la característica de tan ardua y prolongada labor. Aparte de los preceptos apuntados por Descartes, vale señalar como auténtico inspirador a Pestalozzi, quien ya en 1801, intentó poner las entonces conocidas bases de la enseñanza en una serie ordenada psicológicamente. Ni él mismo había advertido el alcance de su labor, verdadera racionalización

de la enseñanza, hasta que el visitador Glayre le amonestó por considerar pretendía "mecanizar la educación", con lo que vino a pensar, por primera vez, en la naturaleza del sistema que estaba esbozando.

La necesidad actual de aplicar métodos probados de enseñanza al ámbito de las Enseñanzas Técnicas y, con mayor urgencia, al terreno de la Formación Profesional en particular, es idéntica a la existente en las escuelas del tiempo de Pestalozzi. Claro está que ya antes de Pestalozzi hubo escuelas eficaces y no menos cierto es que hoy día se están formando nuevas promociones de profesionales de la técnica sin un sistema consciente o preconcebido, en su mayoría, lo que no mengua la conveniencia de una revisión de métodos.

En 1870 Della Vos logró una gran difusión de los principios que estableció en la Rusia zarista para una mejor y más rápida formación de ingenieros mecánicos, defendiendo la demostración reiterada de los ejercicios y realización posterior individual del aprendiz, sin descuidar la supervisión y fomento de la iniciativa. Cada ejercicio era objeto de un análisis previo a su enseñanza y, con ello, se preconiza el "análisis del oficio", verdadero nervio central de la nueva metodología. Siguieron numerosas fórmulas y soluciones, cual la ecuación de la eficiencia del aprendiz, enunciada por Richards, o los principios de Allen, Fryklund y Selvidge, entre otros. Selvidge habla por primera vez de las "unidades instructivas" o de ejercicio, llamando así a cada una de las operaciones que intervienen en la ejecución de un ejercicio, actual tema central del método.

Los trabajos adelantados en los EE. UU. tuvieron eco, a través de una obra de Muenterberg (*Psicología y economía*), en el industrial suizo Iván Bally, permitiendo que el director del Instituto Psicotécnico de Zurich, Jules Suter, iniciara en 1913 sus investigaciones. Después, Alfred Carrard profundizó, en 1926, en el ensayo práctico del método que se iba perfilando, e independientemente, Hans Rupp, de Berlín, llegaba a resultados parecidos. Así ha ido puliéndose cuidadosamente el nuevo método hasta lograr las actuales repercusiones y estar en vías de una cada vez mayor difusión y alcance.

Puntualicemos los resultados de la experiencia

Los fundamentos más característicos del método, elaborado para su aplicación a las Enseñanzas Técnicas, se resume en los siguientes términos:

- a) Determinación y conocimiento de la materia a enseñar.

- b) Conocer las aptitudes de los alumnos y seleccionarlos.
- c) Utilizar profesorado adecuado, instruido en el método, cuya misión no es demostrar sus personales conocimientos, sino la enseñanza gradual y sistemática de la materia.
- d) Partir de un supuesto pequeño, iniciando por lo conocido hasta llegar a la parte desconocida del alumno.
- e) Avanzar escalonadamente de lo fácil a lo difícil, de lo sencillo a lo complicado.
- f) Descomponer los ejercicios, sin enseñar nada nuevo hasta vencer la dificultad precedente.
- g) Evitar cualquier mal hábito, inculcando inmediatamente el debido.
- h) Dar tiempo a la completa digestión y asimilación de lo enseñado.
- i) Al principio importa más la precisión y exactitud que la velocidad. Más vale la calidad que la cantidad.
- j) Aumentar gradualmente la velocidad.
- k) Máximos medios audiovisuales durante la enseñanza.
- l) Lograr el dominio a través de las explicaciones, demostraciones, repetición por parte de los alumnos, control, corrección y prácticas.
- m) Utilizar la forma experimental individual (método socrático), registrando los resultados por escrito.
- n) Las prácticas, es decir, las repeticiones, son el mejor medio de perfeccionamiento. Se evita la fatiga de las prácticas por medio de interrupciones y cambio de ejercicios.
- o) Mantener el interés en todo momento, sin sobrepasar nunca el máximo.
- p) Explicar la razón y finalidad del trabajo, además de la profesión, porque sólo una dedicación derivada del interés y entrega sin coacción puede rendir frutos abundantes.
- q) Hacer vivir los nexos entre los elementos de un conjunto: producción de un objeto desde la materia prima al acabado, con aclaración de su influencia en la vida del individuo o de la sociedad.
- r) Tratar al alumno comprensivamente, guiando y animándole.
- s) Horarios suficientemente alternados, pero que no interrumpen las labores cuando se calcula puede existir plena intensidad de dedicación e interés de los alumnos en una actividad.
- t) Estimular la sana competencia, sin perder el espíritu de equipo.
- u) Determinar metas definidas, dejando máximas posibilidades a la iniciativa individual.
- v) Hacer que el alumno pueda comprobar personalmente sus progresos, al establecer un sistema de autocalificación.

Por otra parte, los errores sirven para este tipo de enseñanza activa y racional en la siguiente forma:

- a) Buscar y analizar con el alumno las causas del error o defecto.

- b) Corregir las causas del error, en vez de eliminarlo simplemente.
- c) Los errores facilitan el contraste frente a la solución adecuada.
- d) Comentar los errores objetivamente como medio de ampliación y profundización del conocimiento sobre el asunto.
- e) No temer caer en el error, sino cerciorarse del mismo para evitarlo en lo sucesivo.
- f) Autocontrol a través de los errores cometidos. Autocalificación por comparación de errores.

Todos los arriba expuestos principios de la enseñanza sistemática exigen su empleo, previo cuidadoso planeamiento. También debe considerarse fundamental premisa la limitación de los grupos de alumnos, no menor de 7 ni mayor de 14, en las clases prácticas, y que se despierte a los alumnos, previamente, el interés por las enseñanzas escogidas. El resultado real es un aprovechamiento cuidadoso del factor tiempo y una enseñanza sorprendentemente eficaz.

Quando los hombres trabajan en equipo

Existe actualmente la tendencia de edificar la estructura de la enseñanza sobre un grado inferior o medio, por ser terreno más elástico a la experimentación, gracias a no estar tan ligados a los moldes clásicos que dedicaron su preferente atención a la Universidad. Por ello queremos destacar aquí la importante experiencia que está acumulando el Bureau International du Travail, dentro de la División que atiende a los problemas de la Mano de Obra. Puede decirse sin ambages que, cuanto se ha hecho en materia de Formación Profesional y especialmente para adultos, ha sido recogido o procede directamente de la encomiable obra de este Organismo internacional.

El B. I. T. ha tenido el acierto de encauzar tales problemas ateniéndose a dos principios fundamentales: "Trabajo en equipo" y "Trabajo sobre bases reales". El equipo lo constituye, en este caso, la representación gubernamental, la de los empleadores y la de los trabajadores. Trabaja sobre bases reales como mejor medio para llegar al ideal previsto, dentro de una progresividad en la acción. Son ya numerosas las experiencias y, tanto las más recientes en Italia (Calcinara-Génova y Nápoles) como las iniciadas en 1937 en Francia o la colaboración que se presta al SENAI del Brasil, prueban el acierto. La tendencia es la de acometer previamente el problema del profesorado y dirección, si bien con una escuela complementaria anexa donde encuentren los futuros profesores el "material" de prácticas que suponen los alumnos regulares. Previamente ha tenido lugar un estudio de las necesidades de mano de obra del país o región, dentro de un plazo previsible de cinco a diez años, por considerar que la escuela tiene que cuidar del futuro de sus alumnos. También es cierto que se cuenta con el paso de algunos alumnos a grados superiores. Los planes de estudio, bien sean para jóvenes obreros, futuros cualificados, como para la formación de adultos especialistas, tienen cuatro fases bien delimitadas, así:

1. Preparación a la formación, con visión del conjunto y toma de contacto con

todos los materiales y correspondientes útiles. Jornada completa en la escuela.

2. Período de formación propiamente dicha, donde quedan perfiladas las familias de oficios dentro de cada materia prima. Por ejemplo: para el grupo de metales; a) en frío, b) en caliente. Jornada completa en la escuela.
3. Período de adaptación, en que el alumno debe realizar el oficio ya escogido en forma alternada entre la escuela y la industria, adaptándose a las peculiares exigencias de esta última. El aprendizaje se refiere aquí a una especialidad de la "familia" comentada bajo 2.
4. Por último, viene la superespecialización del renglón escogido, para lo que conviene que la escuela complemente su formación general.

Todo este sistema se puede representar como una pirámide, cuya base es la escuela y cuya punta la superespecialización. Pero, además, el B. I. T. atinó al prolongar el alcance de sus proyectos, considerando que la Formación Profesional sigue durante el resto de la vida del primitivo alumno, y prevé el paso a categorías hasta la de ingeniero. Interesa destacar, igualmente, que el plan atiende a tres formaciones bien definidas:

- a) Manual; en el taller, en la tecnología de taller y en el diseño.
- b) Técnica; distinguiendo la tecnología general, la tecnología de construcción, el cálculo y las ciencias.
- c) General; porque el plan es perfectamente compatible con la más exigente formación humanística.

En todo caso, se considera centro de interés de todo el plan al Taller, y la idea fundamental que preside la realización de estos planes es la "unidad de ejercicio" (unité exercise), a que nos referimos al tratar de la obra de Selvidge.

Todas estas ideas se complementan con datos tan interesantes como el hecho de que para los ejercicios sólo se indican las operaciones que deben contener, dejando a la iniciativa de las escuelas el programa concreto, que debe renovarse cada año. Alrededor de cada operación y consiguiente ejercicio se explica y aplica la tecnología, el cálculo, diseño, normas de seguridad, higiene y demás, lo que da al Taller un contenido y alcance de primera magnitud. Cuando se trata de la formación de adultos (formación acelerada o rápida), y en ventaja de abreviar el tiempo, suele preferirse un programa unificado, cuidadosamente elaborado en sus más mínimos detalles.

... "No podemos seguir con métodos que datan de hace cincuenta años. La civilización nos obliga. Los aviones vuelan a velocidades supersónicas, los automóviles van a más de cien kilómetros por hora, la máquina reemplaza la labor rutinaria del hombre; estamos en el comienzo de la era atómica y los métodos de enseñanza deben evolucionar al mismo ritmo que la ciencia." Son palabras que nos quedaron grabadas desde una visita al Bureau International du Travail en Ginebra.

(Continúa en la pág. 23.)



LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE EDUCACION GRATUITA Y OBLIGATORIA DE LIMA

Durante los días 23 de abril a 5 de mayo de 1956 se celebró en Lima la Conferencia Regional sobre Educación Primaria Gratuita y Obligatoria, convocada por la Unesco, la OEA y el Gobierno del Perú.

PARTICIPANTES

Delegaciones gubernamentales de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, R. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido (grupo de territorios británicos de El Caribe), Uruguay y Venezuela.

Representantes de: las Naciones Unidas, la Unesco, la OEA, la UNICEF, la Oficina Internacional del Trabajo y la Oficina de Educación Iberoamericana.

Observadores de: España, Santa Sede, Unión Mundial de Padres Católicos, Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, Federación Internacional de Abogadas, Confederación de Sindicatos Libres, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional del Cuzco, Colegio de Doctores en Educación (Perú), Asociación Nacional de Escritores y

Artistas (Perú), Asociación Nacional de Maestros Primarios (Perú), Asociación Nacional de Maestras Especializadas en Educación Infantil, etc.

AUTORIDADES

En la sesión inaugural fueron elegidas las autoridades de la Conferencia:

Presidente: General Juan Mendoza Rodríguez, ministro de Educación Pública del Perú.

Vicepresidentes: Señor Antonio Ferreyra de Almeida (Brasil); señorita Bess Goodykoontz (Estados Unidos de América); señor Marc Georges (Haití); señorita Olga Núñez de Saballos (Nicaragua); señor Fernando Díaz (Panamá) y señor Porfidio Chamorro (Paraguay).

Relator General: Señor Luis Gómez Catalán (Chile).

Representante de la Unesco: Señor René Maheu.

Representante de la OEA: Señor Guillermo Nannetti.

Secretaría: Secretario General, doctor Julio Balbuena; Secretarios Adjuntos: doctor Jorge Castro Harrison, Dr. Theo Crevenna, doctor Oscar Vera.

Los trabajos fueron distribuidos en tres Comisiones de Estudio:

Primera. Administración, financiamiento y legislación de la Educación obligatoria. Segunda. Planes y programas de la Educación Primaria. Tercera. Formación del personal para la Educación Primaria.

DOCUMENTACIÓN

En el transcurso de la Conferencia fueron distribuidos más de 125 documentos de trabajo, entre los cuales cabe señalar: "Estudio comparado de los programas de la Enseñanza Primaria en América Latina" (M. B. Lourenço Filho); "El desarrollo educativo en relación con el movimiento demográfico" (División de Estadística de la Unesco); "El crecimiento de la población escolar en Hispanoamérica" (Centro de Legislación y Estadística de la OEA); "La Escuela Elemental Brasileira y su Magisterio" (Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos); "La Educación Primaria y la Economía en Chile" (CEPAI); los informes de las Comisiones Nacionales de la Unesco, y las 56 ponencias de la Delegación peruana.

LAS SESIONES

La Conferencia celebró una sesión inaugural, diez plenarias y dos conjuntas con la

Reunión Interamericana de Ministros de Educación.

En la sesión inaugural, hicieron uso de la palabra el Ministro de Educación Pública del Perú, General Juan Mendoza Rodríguez; el Representante del Director General de la Unesco, señor René Maheu; el Representante de la OEA, señor Guillermo Nannetti y, en

nombre de los congresistas, el Delegado argentino, señor Juan Mantovanni.

Hasta el 26 de abril se realizaron nueve sesiones plenarias, en las cuales se fijaron los puntos de vista de las distintas Delegaciones sobre el temario de la Conferencia y se expusieron las características de la Enseñanza Primaria en los distintos países. Desde el 27

de abril hasta el 2 de mayo trabajaron las Comisiones, y sus informes fueron considerados y aprobados, con muy pocas enmiendas, en la décima reunión plenaria.

En las sesiones conjuntas, con la Reunión de Ministros de Educación, se dió cuenta de las Recomendaciones adoptadas.

Estas Recomendaciones son las siguientes:

LAS CONCLUSIONES

I. LA EXTENSION DE LA EDUCACION GRATUITA Y OBLIGATORIA

La Conferencia Regional sobre Educación Gratuita y Obligatoria en la América Latina, reunida en Lima del 23 de abril al 5 de mayo de 1956 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno del Perú,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Unesco establece, entre las finalidades de esta Organización, la de dar un nuevo y vigoroso impulso a la educación popular;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos declara que la educación primaria será obligatoria, y, cuando la imparta el Estado, gratuita;

Que la Declaración Universal y la Declaración Americana de los Derechos Humanos establecen que toda persona tiene derecho a la educación, que ésta debe ser gratuita por lo menos al nivel primario y fundamental, y que la educación primaria debe ser obligatoria;

Que la legislación de todos los Estados de América Latina consagra el principio de la educación gratuita y obligatoria;

Que no obstante la voluntad claramente expresada en esos textos, alrededor de 14 millones de niños permanecen al margen de la escuela, y casi la mitad de los que asisten a ella sólo alcanzan una enseñanza incompleta de dos o tres años; y

Que la educación de todos los niños es indispensable para el desarrollo económico, social y cultural de América Latina, para la consolidación de sus instituciones democráticas y para la comprensión y la cooperación internacionales,

1. DECLARA:

1. 1 Que en los últimos años la educación primaria se ha extendido considerablemente en América Latina: han aumentado la matrícula de las escuelas, el número de aulas, de maestros y edificios escolares y las sumas asignadas en los presupuestos de cada país para atender estos servicios;

1. 2 Que, sin embargo, la situación dista mucho de ser satisfactoria y requiere con urgencia un incremento importante de los recursos financieros y humanos destinados a la educación. En muchos casos, exigiría duplicar y aun triplicar la cuantía de los presupuestos para la educación.

2. ESTIMA:

2. 1 Que los siguientes factores favorecen el desarrollo de la educación gratuita y obligatoria en los Estados latinoamericanos:

- a) La aspiración de los pueblos, tanto en las zonas urbanas como rurales, por mejorar sus condiciones de vida y obtener una mejor educación para sus hijos,
- b) El interés creciente de los Gobiernos por el problema de la educación gratuita y obligatoria y sus esfuerzos para resolverlo,
- c) El hecho de que en los países de América Latina, la democracia política tiende a complementarse con la democracia social y económica, y que el debilitamiento de las barreras entre las clases determina una creciente movilidad social,
- d) La presión constante para aumentar las sumas destinadas a la educación en los presupuestos nacionales,
- e) La colaboración y la participación cada vez mayores de los particulares y de las comunidades locales en la responsabilidad de proporcionar o construir edificios para escuelas,
- f) La participación activa de las organizaciones de maestros en la tarea de formar conciencia en la opinión pública y en las autoridades sobre la necesidad de extender la educación primaria y hacer efectivo el cumplimiento de las leyes que la declaran obligatoria y gratuita,

g) El aumento del intercambio de informaciones y experiencias sobre asuntos de educación entre los países latinoamericanos y entre ellos y el resto del mundo;

2. 2 Que los siguientes factores dificultan o retardan el desarrollo de la educación gratuita y obligatoria en América Latina:

- a) El alto índice de natalidad, por un lado, y por otro, una economía aún poco desarrollada,
- b) La extensión territorial de muchos Estados, la dispersión de la población, las dificultades de transporte y otras condiciones similares,
- c) El hecho de que, en algunos países, grupos étnicos importantes no hablan aún el idioma nacional,
- d) En muchos casos, la inestabilidad y la falta de continuidad de la política educativa del Estado,
- e) La falta de escuelas en número suficiente para atender la demanda de educación y el gran número de escuelas incompletas,
- f) La escasez de maestros adecuadamente preparados y el nivel deficiente de sus condiciones de empleo y de trabajo,
- g) La escasez de personal técnico para asumir las tareas directivas de la educación,
- h) El hecho de que en muchos casos el carácter formalista de la enseñanza impide a la escuela contribuir a satisfacer, como podría, las necesidades de la comunidad, y conseguir que los padres participen en el plan de acción de la escuela,
- i) La precaria condición económica de los padres, lo cual estimula el trabajo prematuro de los niños como medio de aumentar los ingresos familiares,
- j) La desnutrición y la salud deficiente de los niños,
- k) El éxodo de la población rural, por una parte, y, por otra, el rápido aumento de la población urbana,
- l) El fenómeno de la migración estacional en las labores agrícolas,
- m) La información insuficiente de los padres acerca de las actividades y los reglamentos escolares.

3. RECOMIENDA:

3. 1 Que la educación primaria, para ser democrática, se funde en el principio de igualdad de oportunidades educativas, sin distinción de raza, color, sexo, religión, situación económica o social, lugar de residencia en las zonas urbanas o rurales, ni de ningún otro factor económico, social o cultural;

3. 2 Que los Gobiernos, los educadores y la opinión pública redoblen sus esfuerzos para lograr que la educación se haga realmente universal dentro del más breve plazo;

3. 3 Que la educación sea gratuita y obligatoria para cada niño por un período mínimo de seis años o hasta la terminación de la escuela primaria;

3. 4 Que en los Estados en los cuales el período de la educación obligatoria es inferior a seis años deben tomarse las medidas necesarias para elevarlo cuanto antes. Las medidas para extender rápidamente a toda la población los beneficios de la educación primaria por períodos inferiores a seis años, deberán ser consideradas como soluciones transitorias de emergencia para la implantación de la escuela primaria completa;

3. 5 Que los Estados que puedan extender la obligación escolar a más años, se esfuercen por implantarlo cuanto antes;

3. 6 Que así como la legislación escolar impone al padre la obligación de enviar a sus hijos a la escuela, los Estados se impongan la obligación de proporcionar escuelas suficientes para la educación de todos los niños;

3. 7 Que el desarrollo de la educación sea considerado en sus relaciones con el desarrollo económico y social, de modo que uno y otro se complementen para elevar el nivel de vida de los pueblos;

3. 8 Que dado el hecho de que las condiciones difieren entre los diversos países latinoamericanos y entre las distintas regiones de cada país, se adopte una diversidad de métodos y soluciones para generalizar la educación primaria, gratuita y obligatoria;

3. 9 Que los Estados latinoamericanos tomen las medidas necesarias para intensificar el intercambio de informaciones y experiencias entre ellos y con otros países del mundo, especialmente estableciendo centros de documentación e información pedagógica, tanto regionales como nacionales.

II. RELACIONES ENTRE LA EDUCACION PRIMARIA Y LA EDUCACION FUNDAMENTAL

CONSIDERANDO:

Que para elevar el nivel de vida de los pueblos de América Latina y desarrollar las comunidades en que viven, se requiere una doble acción: la de la educación primaria completa para toda la población en edad escolar, y la de la educación fundamental para los adultos;

Que la educación primaria y la educación fundamental tienen de común la formación integral del individuo y el mejoramiento económico, social y cultural de la comunidad;

Que la educación primaria completa impartida a todos los niños es el medio más eficaz para eliminar el analfabetismo de los adultos;

Que la educación fundamental impartida a los adultos contribuye a elevar el nivel de vida y a obtener el apoyo consciente de los padres para la educación gratuita y obligatoria de sus hijos; y

Que el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina de Pátzcuaro (México) y la Escuela Normal Rural Interamericana de Rubio (Venezuela), preparan actualmente especialistas en educación fundamental y en formación de maestros de escuela rural, respectivamente,

1. RECOMIENDA:

1.1 Que la escuela primaria, a fin de educar integralmente al niño, se adapte a las necesidades económicas, sociales y culturales de la comunidad y oriente a sus alumnos hacia el estudio y el mejoramiento de su medio circundante. Para lograr este propósito, al igual que en la educación fundamental, debe actuar su acción a las características de los diversos tipos de comunidades latinoamericanas: urbanas, rurales de tradición cultural occidental, rurales de cultura indígenas y otras;

1.2 Que, en consecuencia, el maestro de la escuela primaria esté preparado no sólo en la didáctica de las materias que ordinariamente se enseñan en los grados primarios, sino también en las orientaciones y contenidos de la educación fundamental;

1.3 Que el maestro esté familiarizado, por lo tanto, con los principios y las técnicas de la organización de la comunidad, y disponga de información suficiente sobre salud y sobre las actividades económicas típicas de la localidad en que trabaje. Ello no significa que el maestro deba ser un especialista en todas estas actividades ni reemplazar en ellas al experto, sino que debe estar capacitado para coordinar el trabajo de los especialistas y recurrir a ellos cada vez que el mejoramiento de la comunidad lo requiera;

1.4 Que los Gobiernos de los Estados participantes reconozcan los estudios y utilicen adecuadamente los servicios de los profesores preparados en la Escuela Normal Rural Interamericana de Rubio (Venezuela) para la formación de los maestros de la escuela primaria rural y de los egresados del Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina de Pátzcuaro (México), en las campañas de educación fundamental.

III. PLANEAMIENTO DE LA EXTENSION DE LA EDUCACION PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA

CONSIDERANDO:

Que el progreso social y económico de los pueblos supone forzosamente el desarrollo de la educación;

Que es indispensable planificar en forma sistemática el desarrollo de los servicios educativos; y

Que en varios países latinoamericanos han establecido planes para la extensión de la educación a un mayor número de niños en edad escolar, particularmente para la construcción de escuelas,



Acto de inauguración de la Exposición de Educación. En el centro: Ministro de Educación del Perú, General Juan Mendoza Rodríguez, Guillermo Nannetti y Pedro Roselló.

RECOMIENDA:

1.1 Que los Gobiernos latinoamericanos, tanto en el plano nacional como en el regional, estudien y pongan en práctica planes para la solución gradual y por etapas bien definidas del problema de la educación gratuita y obligatoria, y que en esta tarea se asegure la colaboración de todos los sectores sociales y culturales de América Latina;

1.2 Que coordinen los planes educativos, de modo especial los que se refieren a la extensión de la educación primaria gratuita y obligatoria a la población en edad escolar, con los planes de mejoramiento económico y social;

1.3 Que organicen Comisiones nacionales de planeamiento educativo que, además de encauzar los esfuerzos nacionales, los coordinen con la ayuda técnica y económica que puedan aportar otros Gobiernos y organismos internacionales;

1.4 Que fomenten los servicios nacionales de estadística, y muy especialmente las secciones de estadística de los Ministerios de Educación, preparando para ello, a la brevedad posible, el personal especializado que se requiera;

1.5 Que en la preparación y realización de los planes nacionales para la extensión de la educación gratuita y obligatoria participen las autoridades estatales, provinciales y locales, así como los maestros, las asociaciones y los particulares interesados;

1.6 Que en la preparación de los planes para generalizar la educación gratuita y obligatoria se tengan en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Los datos estadísticos, geográficos y culturales pertinentes relativos a la población;
 - b) El número total de niños en edad escolar y el número de los que se espera incorporar a la escuela en cada etapa del plan;
 - c) Los recursos que se requieren para proporcionar el número de aulas o escuelas, de maestros, de instituciones formadoras de maestros, el mobiliario, equipo y material escolar y los servicios auxiliares (atención médica, transporte, refectorio y ropero escolar, etc.) necesarios para la realización del plan en cada etapa;
- 1.7 Que para aplicar los diversos aspectos del plan, de acuerdo con la urgencia de las necesidades, se establezca un orden de prelación en el empleo de los recursos disponibles;
- 1.8 Que se difundan ampliamente los planes para generalizar la educación gratuita y obligatoria a fin de que cuenten con el apoyo de la opinión pública;
- 1.9 Que se haga una evaluación periódica de los resultados de los planes para extender la educación, a fin de reajustarlos según lo aconseje la experiencia.

IV. COOPERACION BILATERAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

CONSIDERANDO:

Que a pesar de los esfuerzos que actualmente realizan los países latinoamericanos, la magnitud de los problemas que plantea la generalización de la educación primaria gra-

tuita y obligatoria excede, en la mayoría de los casos, los recursos nacionales,

1. DECLARA:

1.1 Que la solución gradual y eficaz de este problema requiere en muchos países una ayuda externa considerable, la cual sólo puede concebirse como estímulo, auxiliar y completo de los esfuerzos nacionales,

2. RECONOCE:

2.1 La valiosa y eficaz colaboración que han prestado a los Gobiernos latinoamericanos:

- los Estados Unidos de América, dentro del marco de los acuerdos bilaterales que rigen la acción del Servicio Corporativo Interamericano de Educación;
- la Organización de los Estados Americanos, en especial a través de la Escuela Normal Rural Interamericana de Rubio y Venezuela por su participación en esta empresa;
- la Unesco, tanto a través de su programa regular como dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, e incluyendo el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina y México, por su participación en esta última empresa, la UNICEF a través de su programa de ayuda alimenticia a los escolares;

3. ESTIMA:

3.1 Que la actual situación y las perspectivas demográficas revelan la necesidad de que se intensifique el esfuerzo de solidaridad interamericana e internacional. Esta necesidad ha sido considerada por el Director General de la Unesco, a quien la Conferencia felicita por el Proyecto principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina. Agradece, igualmente, al Secretario General y al Consejo de la Organización de los Estados Americanos el haberse asociado a esta empresa;

4. DECLARA:

4.1 Su conformidad con la idea directriz y con la concepción general del Proyecto principal, sujeta a las observaciones contenidas en la Recomendación VII.

5. RECOMIENDA:

5.1 A los Gobiernos que le den su aprobación a este Proyecto en la IX Conferencia General de la Unesco, que se celebrará en Nueva Delhi en noviembre de 1956;

5.2 A la Unesco que destine a dicho Proyecto la mayor suma posible;

5.3 Al Consejo Interamericano Económico y Social que considere la extensión del Proyecto N.º 26, relativo a la Escuela Normal Rural Interamericana;

5.4 A todos los países de América Latina, del hemisferio occidental y del mundo entero, así como a las Organizaciones internacionales competentes, gubernamentales y no gubernamentales, que, en la medida de sus medios, contribuyan a la realización del Proyecto principal de la Unesco;

6. AGRADECE:

6.1 Los ofrecimientos hechos en relación con el Proyecto principal por los delegados de Chile, de Colombia y de Francia, y por el Observador de la Oficina de Educación Iberoamericana;



Con el Ministro de Educación del Perú: los señores Lacalle, Nannetti, Embajador de los Estados Unidos, Secretario de Estado de Educación de la R. Dominicana, Embajador de la R. Dominicana, Ministro de Educación de Colombia y otros.

7. CONSIDERA:

7.1 Que la colaboración técnica prevista en dicho Proyecto debe completarse con una ayuda financiera importante de las Organizaciones internacionales a aquellos países de América Latina cuyos recursos nacionales son insuficientes; y

8. SEÑALA a los Gobiernos de la América Latina:

8.1 La posibilidad de obtener préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

8.2 La oportunidad de favorecer la creación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico;

8.3 La conveniencia de resolver la consulta que hace el Director General de la Unesco a los Estados Miembros en relación con el proyecto de creación de un Fondo Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

V. ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA

1. Duración de la enseñanza gratuita y obligatoria.

RECOMIENDA:

1.1 Que los instrumentos legales que regulan la duración de la enseñanza gratuita y obligatoria en cada país precisen el mínimo de días lectivos y horas diarias de trabajo consagrados anualmente a esta enseñanza;

1.2 Que para ubicar las escuelas se tenga en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Estabilidad y densidad de las poblaciones;
- b) Características y necesidades económicas y sociales de las comunidades rurales y urbanas;
- c) Interés de las comunidades para facilitar las actividades de las escuelas y las condiciones de vida de los maestros.

1.3 Que para la construcción y dotación de los edificios escolares se promueva un intercambio de las experiencias que sobre la materia tienen cada uno de los países del Continente, y se solicite el asesoramiento técnico de otros Gobiernos y de los Organismos internacionales;

1.4 Que se propenda a un tipo de construcción escolar de bajo costo, flexible, cómodo, higiénico y atrayente;

1.5 Que se estudie el "Proyecto sobre parques escolares", del que es autor el pedagogo uruguayo doctor Carlos Vaz Ferreira, como un medio de contribuir al plan de edificación escolar;

1.6 Que se procure solucionar el grave problema de la repetición escolar, que constituye una pérdida financiera importante y resta oportunidades educativas a una considerable porción de los niños en edad escolar mediante:

- a) La revisión del sistema de promociones en la escuela primaria, con el fin de hacerlo menos selectivo;
- b) El estudio, con la participación del personal docente de las escuelas primarias, de un régimen de promoción basado en la edad cronológica del educando y otros aspectos de valor pedagógico, y aplicable, con carácter experimental, en los primeros grados de la escuela.

2. Administración.

RECOMIENDA:

2.1 Que se estudien y revisen periódicamente los sistemas y métodos de administración escolar de los países de América Latina, especialmente los de la educación primaria obligatoria;

2.2 Que se coordine la acción administrativa del Ministerio de Educación de cada país con la de los otros Ministerios, especialmente con los de Salud, Trabajo, Agricultura, Producción o Economía y Obras Públicas;

2.3 Que se estructure el sistema de administración de la escuela primaria de tal modo, que, en un momento dado, el Poder central pueda delegar su acción ejecutiva en entidades u organismos oficiales, provinciales o locales;

2.4 Que los funcionarios encargados de la administración de los servicios educativos tengan la más alta capacidad técnica. Para asegurar este alto nivel de capacitación, con vendría que los organismos internacionales estudiaran la posibilidad de establecer un Centro de formación de técnicos en esta materia;

2.5 Que se perfeccionen los sistemas de control de la educación obligatoria y se levante periódicamente el censo escolar, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes respectivas y una mejor distribución de las escuelas;

2.6 Que los Gobiernos latinoamericanos se esfuercen por hacer efectivas las disposiciones constitucionales y legales tendientes a evitar el trabajo de los niños en edad escolar;

2.7 Que se establezcan escuelas de uno o dos maestros, en zonas del país en donde haya una gran dispersión de población escolar, a fin de asegurar a los niños que a ellas asisten una educación primaria completa. Los maestros de estas escuelas deben tener una preparación adecuada y gozar de una remuneración especial;

2.8 Que aunque la responsabilidad de hacer efectiva la educación primaria gratuita y obligatoria incumbe primordialmente al Estado, es necesario que las empresas industriales, agrícolas y comerciales de cada país colaboren económicamente a su mayor desarrollo;

2.9 Que los establecimientos de educación primaria fundados y mantenidos por personas e instituciones privadas sigan los planes y programas oficiales y procuren proporcionar gratuitamente la enseñanza al mayor número posible de alumnos;

2.10 Que se organicen y fomenten los servicios auxiliares de ayuda al escolar para regular su asistencia, favorecer su aprendizaje y defender su salud;

3. Financiamiento.

RECOMIENDA:

3.1 Que aunque es difícil estimar con precisión el costo a largo plazo de los planes para extender la educación obligatoria, es esencial que los Gobiernos y los pueblos conozcan, en la forma más precisa posible, el costo aproximado de los planes educativos a corto y largo plazo, a fin de que:

- a) Se reconozca la necesidad de un aumento periódico del presupuesto destinado a la educación pública;
- b) Se acepte el principio de que los costos de la edu-

cación obligatoria deben tener prioridad en el presupuesto general de gastos;

c) Se creen fondos educativos nacionales como los que se han establecido en algunos países latinoamericanos, o se pongan a ejecución planes extraordinarios para el fomento de la educación primaria.

3.2 Que, a fin de hacer viable el plan de extensión de la educación primaria, que generalmente tropieza con dificultades económicas debido a los gastos exigidos por el programa de construcciones escolares, se distribuyan los créditos necesarios en un período más o menos largo, recurriendo a préstamos internos o de organismos internacionales;

3.3 Que se establezca un Fondo Nacional Extraordinario para la Extensión de la Educación Primaria sobre la base de una campaña de bonos a bajo interés, liberados de todo impuesto;

3.4 Que se introduzca una tributación especial que grave la importación de artículos de lujo, los juegos de azar, las importaciones y el consumo de bebidas alcohólicas, etc.

VI. PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

1. Los planes y programas como factores del progreso económico y social.

RECOMIENDA:

1.1 Que se efectúen estudios sistemáticos y permanentes de la realidad económica, social y cultural de cada uno de los países latinoamericanos, a través de organismos técnicos especializados, cuyos resultados sirvan de fundamento para la elaboración, revisión y adaptación de los planes y programas;

1.2 Que se elaboren planes y programas concebidos para una escuela de duración mínima de seis años, tanto si es urbana como rural, que proporcione, por una parte, la formación común y general de los educandos, y, por otra, permita la exploración y encauzamiento de las aptitudes especiales del niño con fines de orientación vocacional;

1.3 Que se dote a las escuelas de pequeños laboratorios, talleres, equipos de trabajo, bibliotecas, etc., que faciliten el desarrollo de programas destinados a satisfacer las aspiraciones económicas, sociales y culturales;

1.4 Que se realicen actividades extraescolares que favorezcan una mejor comprensión de los planes y programas por parte de los padres y la comunidad, tales como la formación de Centros o Asociaciones de Padres, campañas de alfabetización, cursos especiales para adultos, programas de educación fundamental, etc.;

1.5 Que se incluyan en los programas unidades de enseñanza que contribuyan directamente al mejoramiento de las condiciones de vida en el hogar y la comunidad.

2. Los planes y programas y la herencia cultural.

RECOMIENDA:

2.1 Que se definan los ideales educativos comunes a los países latinoamericanos y se establezca en los programas de la escuela primaria un núcleo común de contenido cultural que contribuya a conservar y fortalecer la unidad de estos pueblos;

2.2 Que se elaboren los planes y programas de tal manera que se asegure una coordinación de sus contenidos, desde el punto de vista local, nacional, americano, occidental y universal, de acuerdo con la madurez de los alumnos;

2.3 Que se incluya en los programas el estudio de los problemas y necesidades actuales de la vida nacional y las características más importantes del mundo contemporáneo;

2.4 Que en el desarrollo de los programas, especialmente el de Estudios Sociales, se estimule el conocimiento de otros países, se destaque su interdependencia, se fomenten las actitudes de comprensión internacional y se informe acerca de la organización, funcionamiento y realizaciones de los diferentes organismos internacionales.

3. Los planes y programas y el desarrollo del niño.

RECOMIENDA:

3.1 Que los planes y programas respondan a la capacidad, los intereses y las necesidades del niño, y se basen en los conocimientos actuales sobre la naturaleza de su desarrollo;

3.2 Que se cree un Instituto Latinoamericano de Estudio del Niño y se establezcan Institutos nacionales correspondientes en los países donde no existieran, cuyas principales funciones serían:

- a) Realizar investigaciones sistemáticas y permanentes acerca de las características peculiares de los niños de los países latinoamericanos, para determinar tanto sus rasgos comunes como diferenciales;
- b) Divulgar entre los maestros del Continente y las instituciones que forman el Magisterio los progresos alcanzados por las ciencias que estudian al niño.



Señores Humberto Arce (Bolivia), Ernesto Villamizar (Colombia), y en pie, Pedro Alcalde (Cuba).

4. Organización de planes y programas y métodos de enseñanza.

RECOMIENDA:

4.1 Que los planes y programas de enseñanza se organicen, hasta donde sea posible, a base de conjuntos de asignaturas, áreas de vida u otras formas de concentración, mejor que alrededor de asignaturas aisladas; los problemas sociales e intereses del niño, más bien que la estructura lógica de la materia, deben determinar la organización del contenido dentro de cada área o conjunto de asignaturas;

4.2 Que los métodos de enseñanza reflejen la filosofía democrática y se funden en el concepto moderno del niño y del aprendizaje;

4.3 Que los contenidos del programa se seleccionen de acuerdo con el nivel de madurez, los intereses y las necesidades del niño y con su ambiente social y el tiempo que se destina a su aprendizaje;

4.4 Que los procedimientos de evaluación tiendan a la apreciación integral del desenvolvimiento de la personalidad del niño, mediante técnicas modernas de apreciación cuantitativa y cualitativa;

4.5 Que se establezcan prácticas de promoción que estimulen el progreso continuo de los alumnos y se basen en los resultados de los estudios científicos sobre la materia;

4.6 Que se cree un Instituto de Investigaciones Pedagógicas para América Latina y se establezcan Institutos correspondientes en los países donde no existieren, con los fines siguientes:

- a) Realizar investigaciones, preferentemente en los siguientes campos:
 - a.1) Planes de estudios y programas;
 - a.2) Método de enseñanza;
 - a.3) Sistema de evaluación;
 - a.4) Problemas relacionados con el ausentismo escolar, fracaso de los exámenes, etc.
- b) Estimular y orientar la experimentación pedagógica en los países latinoamericanos;
- c) Suministrar ayuda técnica y promover intercambio de experiencias en el campo de la investigación pedagógica;
- d) Formar especialistas en el campo de las investigaciones pedagógicas para los países latinoamericanos;
- e) Unificar la terminología pedagógica en uso en América Latina y elaborar el Diccionario correspondiente.

4.7 Que los textos se ajusten a los principios modernos del aprendizaje y de la enseñanza, y se fomente el uso efectivo del libro complementario y de consulta;

4.8 Que se promueva la cooperación de carácter bilateral, multilateral y regional en la elaboración y publicación de textos de estudio y libros complementarios; en la producción de material de enseñanza y ayudas audiovisuales, y en la elaboración y producción de libros pedagógicos y guías didácticas que contribuyan al mejoramiento de la labor docente.

5. Procedimientos para el desarrollo y revisión de los planes y programas.

RECOMIENDA:

5.1 Que se organice en cada uno de los países latinoamericanos, y bajo la responsabilidad directa de los respectivos Ministerios de Educación, un departamento o sección de Planes y Programas de Estudios encargado de realizar, en forma sistemática y permanente, la tarea de elaboración y revisión de dichos instrumentos técnico-pedagógicos y de orientar su adecuada aplicación;

5.2 Que los Estados adopten medidas que garanticen la estabilidad y competencia profesional de los organismos técnico-educativos y la continuidad de sus funciones con el objeto de asegurar la eficacia de su servicio;

5.3 Que en la elaboración y revisión de los planes y programas participen en forma amplia y activa los maestros y los padres de familia y cooperen también elementos representativos de las diversas instituciones sociales. Es necesario que las funciones y responsabilidades, tanto de los educadores como de otros elementos que participen en la elaboración de los programas, se definan con precisión, entendiéndose que los aspectos técnicos quedarán exclusivamente a cargo de los especialistas en educación;

5.4 Que se haga una experimentación previa de los planes y programas en escuelas especialmente señaladas para el objeto y bajo la supervisión de técnicos especializados, con el fin de que estén fundamentados en una base real y sea eficaz su aplicación posterior;

5.5 Que se establezcan cursos especiales de planes y programas en las Escuelas Normales o Institutos de Formación del Magisterio, que preparen al futuro maestro para aplicar inteligentemente los planes y programas y para participar con eficacia en la revisión de los mismos;

5.6 Que se establezca entre los países americanos un sistema de ayuda técnica y de intercambio de experiencias que permita el perfeccionamiento constante de los métodos de elaboración, aplicación y revisión de los planes y programas de estudio;

5.7 Que se asegure la correcta aplicación y desarrollo de los planes y programas a base de guías metodológicas que orientan el trabajo de los maestros y de una supervisión adecuada de la labor docente;



La Viceministro de Educación de Nicaragua y el señor Rafael Bardales (Honduras).

5.8 Que se facilite la aplicación de nuevos planes y programas y la utilización de modernos métodos de enseñanza mediante los siguientes procedimientos:

- a) La ampliación y mejoramiento de los servicios de orientación técnica propios de los directores de escuela, inspectores y supervisores escolares;
- b) El perfeccionamiento del profesorado en servicio;
- c) El mejoramiento de la formación de los maestros;
- d) La especialización del personal para las funciones directivas y de orientación técnica;
- e) El aumento de plazas de maestros para poder reducir el número de alumnos por aula;
- f) La organización de las escuelas de seis o más maestros de tal modo que el director no tenga a su cargo ningún grado;
- g) La simplificación de las tareas administrativas del maestro proporcionando el personal de Secretaría necesario.
- h) El mejoramiento de las condiciones materiales e higiénicas de los planteles escolares;
- i) La intensificación de las relaciones con los padres de familia y la colectividad en general.

VII. FORMACION DE MAESTROS

1. Papel y funciones del maestro.

CONSIDERANDO:

Que la función específica del maestro primario es la de dirigir el proceso de formación del educando mediante la transmisión y creación activa de los bienes culturales para incorporarlos a la vida de su comunidad y de la sociedad en general;

Que la acción del maestro debe interpretarse con sentido funcional dentro de la comunidad, a fin de que contribuya al perfeccionamiento constante y progresivo de los grupos humanos; y

Que la necesidad de dar inmediata solución a los problemas sociales y económicos de los educandos obliga a los maestros a dedicar una parte de su esfuerzo y tiempo a dichos problemas,

RECOMIENDA:

1.1 Determinar como funciones esenciales del maestro las siguientes:

- a) En relación con el educando: estimular y orientar el proceso educativo integral de la personalidad del niño basándose en su estudio bio-psíquico y social, dentro de su medio ambiente;
- b) En relación con la sociedad: promover la organización de la comunidad para que ésta resuelva sus problemas, en lo posible, con recursos propios;

1.2 Adoptar, por parte de los Estados latinoamericanos, las medidas necesarias para establecer o ampliar aquellos servicios que se refieren directamente al mejoramiento de la comunidad, a fin de no distraer las energías del maestro en funciones que no son específicamente pedagógicas;

1.3 Limitar la participación de los maestros en funciones que, en rigor, no corresponden a la escuela;

1.4 Asignar a los maestros una remuneración adecuada en caso de que deban atender los servicios a que se refieren los dos apartados anteriores.

2. Selección y nombramiento de maestros.

RECOMIENDA:

2.1 Aplicar medios objetivos que permitan apreciar el rendimiento del trabajo escolar y evaluar el grado de eficiencia del maestro. Los datos obtenidos deberán aprovecharse para la organización de un plan de perfeccionamiento y para la ubicación del personal conforme a su grado de eficiencia;

2.2 Verificar investigaciones sobre los motivos determinantes del abandono de la carrera del Magisterio, causas de orden económico, político, de salud, de interés vocacional, de aislamiento, etc., y apreciar su influencia. Fundándose en estas investigaciones, deberá elaborarse un plan que estimule y facilite el ingreso de candidatos en la carrera docente y su permanencia en el ejercicio de la misma;

2.3 Utilizar las estadísticas relativas al crecimiento de la población escolar, a fin de prever el número de maestros necesarios;

2.4 Establecer la igualdad básica entre los maestros de escuelas urbanas y rurales, tanto en su formación cultural y profesional como en el orden económico;

2.5 Organizar procedimientos de selección, nombramiento y ascenso del personal que garanticen la provisión de cargos sobre la base de los méritos y preparación profesional del postulante, al margen de toda influencia política o de otra naturaleza.

3. Formación y perfeccionamiento de los maestros.

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Normales son las instituciones encargadas de formar a los futuros maestros de acuerdo con las necesidades y cambios sociales de la vida de la nación, mediante una preparación cultural básica y de carácter profesional especializada;

Que la formación práctica del normalista exige un proceso complejo y sistemático que abarca los aspectos profesionales, humanos y materiales de la escuela;

Que las diferencias existentes entre los medios urbanos y rurales y la clasificación de escuelas y maestros para dichas zonas se justifican cada vez menos, debido a la interpenetración creciente entre lo urbano y lo rural; y

Que el desarrollo de los servicios educativos requiere planes de perfeccionamiento profesional que permitan aumentar la eficiencia del Magisterio y estimularlo en su carrera.

RECOMIENDA:

3.1 Que los Estados latinoamericanos atribuyan la debida importancia a las Escuelas Normales por ser las encargadas de la formación de los educadores del pueblo;

3.2 Que se organice un tipo único de Escuela Normal que enriquezca la vocación docente, afine la sensibilidad humana de los normalistas dentro de un ambiente material y espiritual digno, asegure la unidad de la formación pedagógica del Magisterio primario y lo prepare para actuar eficientemente en cualquier medio, urbano o rural;

3.3 Que en los establecimientos de preparación del Magisterio se tengan en cuenta las características y necesidades de tipo regional, urbano y rural, sin menoscabo de la igualdad básica afirmada en el apartado anterior;

3.4 Que en la formación de los maestros se considere los siguientes aspectos:



Los Delegados de Venezuela, Perú y Panamá, señores Pacheco, Pardo y Díaz.

4.2 Que los Estados latinoamericanos aprueben estatutos para la carrera del Magisterio con el fin de mejorar las condiciones de vida del maestro;

4.3 Que los miembros del personal docente primario sean remunerados conforme a la importancia de su función. Su sueldo debe ser, por lo menos, igual al de las diversas categorías de funcionarios o empleados que hayan recibido una preparación u ocupen una posición social del mismo nivel;

4.4 Que el sueldo inicial del maestro sea suficiente para asegurarle, desde el principio de su carrera, condiciones de vida que lo estimulen en su trabajo;

4.5 Que el sistema de ascensos permita al maestro de enseñanza primaria llegar bastante pronto al sueldo medio de la escala y obtener al final de la carrera la pensión o indemnización máxima;

4.6 Que el sistema de ascensos se base esencialmente en un régimen de concursos que tenga en cuenta títulos, hoja de servicios, aptitudes, eficiencia y factores similares;

4.7 Que en los países de administración descentralizada en donde existan diversas modalidades y escalas de sueldos se reduzcan las diferencias existentes en materia de remuneración al maestro primario;

4.8 Que cuando la enseñanza en una escuela de aplicación, de carácter técnico o experimental, requiera una preparación profesional especializada, el sueldo de los maestros sea superior al de los que trabajan en escuelas comunes;

4.9 Que se concedan sobresueldos o indemnizaciones especiales a los maestros que ejerzan en escuelas de frontera o en localidades de condiciones difíciles de vida, debido al clima, aislamiento, salubridad u otros factores;

4.10 Que los miembros del personal docente primario gocen de parte del Estado de un régimen de seguros sociales que cubra los aspectos siguientes: jubilación, pensión a la viuda y a los huérfanos, invalidez, enfermedad, maternidad, pólizas de educación para beneficio de los hijos de los maestros, etc.

5. Proyecto principal de la Unesco relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina (Formación del Maestro).

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Unesco ha preparado y sometido a la consideración de esta Conferencia Regional un Proyecto principal para la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina,

RECOMIENDA:

5.1 Aceptar el Proyecto principal para la Extensión de la Educación Primaria gratuita y obligatoria en América Latina previsto por la Unesco con las consideraciones siguientes:

- a) Al redactar el proyecto definitivo deberán tenerse

- a) Aptitud vocacional;
- b) Sensibilidad hacia los valores humanos;
- c) Cultura general básica de un contenido superior al de los conocimientos que está llamado a transmitir en el ejercicio de la carrera;
- d) Cultura pedagógica: filosófica, científica y técnica (en la que prevalezca el estudio de los aspectos psicológico y sociológico), más una relativa especialización en una técnica o arte determinados;
- e) Capacidad práctica;

3.5 Que las Escuelas Normales promuevan una verdadera transformación de las escuelas primarias y participen en el fomento de la educación fundamental y de adultos, incorporando estos estudios en sus planes;

3.6 Que se organice en forma gradual al práctica docente durante los años de formación profesional, tanto en la escuela de aplicación como en las escuelas primarias de distinto tipo y medio, para que el normalista se familiarice con los problemas que tendrá que afrontar al incorporarse en el servicio docente. En la organización, control y evaluación de las prácticas de enseñanza deberán intervenir el Profesor de Práctica, los Supervisores, los Profesores Guías y el personal directivo y docente de la escuela de aplicación anexa. El Profesor de Práctica Docente debe ser seleccionado especialmente y preparado en cursos de Institutos Normales Superiores.

3.7 Que las Escuelas Normales tengan presente la necesidad de conseguir el equilibrio emocional de los futuros maestros para crearles una actitud de simpatía hacia los demás, a fin de que puedan inculcarla a los niños a su cuidado y al grupo social;

3.8 Que los servicios oficiales de perfeccionamiento del Magisterio comprendan cursos de cultura general y profesional, seminarios, viajes de estudio, cursos por correspondencia y radiofónicos, becas, publicaciones y exposiciones pedagógicas. Deben estimularse y reconocerse las actividades de perfeccionamiento que realicen las organizaciones de maestros. Es necesario, además, por medio de Convenios internacionales, lograr la equivalencia de títulos magisteriales obtenidos en el exterior;

3.9 Que, cuando circunstancias especiales obliguen a los Estados a poner en práctica planes de emergencia para la formación de maestros primarios, se exija a los candidatos un nivel suficiente de cultura general y de preparación profesional antes de confiarles un cargo. Los beneficiarios de esta formación de urgencia que demostraren aptitudes satisfactorias deben disponer de facilidades para compeltar su formación en establecimientos que organicen cursos directos o por correspondencia, de conformidad con el plan de estudios oficial, y esto con objeto de que, en un plazo determinado, regulen su situación;

3.10 Que los Estados latinoamericanos procedan a la creación de Institutos Superiores, dentro o fuera de la Universidad, que se encarguen de preparar al profesorado de las Escuelas Normales, a los inspectores y al personal directivo, técnico y administrativo que requiera el servicio.

4. Posición social de los maestros.

CONSIDERANDO:

Que el maestro primario es un factor determinante en la vida democrática de la nación;

Que la función social del maestro requiere para su eficiente ejercicio la garantía de un vivir exento de preocupaciones materiales y la seguridad de una existencia libre de temores;

Que la situación del maestro primario depende de medidas de orden jurídico y administrativo que garanticen el contrato, la seguridad de empleo, la retribución justa, las condiciones de trabajo y un sistema de previsión social que sirvan de base a la estimación de que goce el Magisterio ante las autoridades y la opinión pública, y

Que un sistema de estímulos y compensaciones justas mantiene y acrecienta el amor a la profesión y la permanencia en el ejercicio de la misma,

RECOMIENDA:

4.1 Que los maestros en servicio y los representantes de las organizaciones magisteriales, asesorados por expertos en la materia, participen en el estudio y estructuración de los instrumentos legales y técnicos que determinan la política educativa de cada país;



Los señores Francisco Morán (El Salvador), Luis Gómez Catalán (Chile), Jorge Arce (Costa Rica) y Antonio Ferreyra de Almeida (Brasil).

presentes los principios aceptados en la Recomendación VII sobre formación de maestros, de esta Conferencia;

- b) Estudiar las posibilidades de concentrar los esfuerzos en menor número de objetivos con el fin de imprimir mayor eficacia a la consecución de los que se estimen más apremiantes;
- c) Al determinar definitivamente la ayuda que la Unesco puede prestar a algunas Universidades latinoamericanas para la formación de especialistas en educación y a la Escuela Normal Rural Interamericana se evitará toda duplicación en las actividades

formativas del profesorado de Escuelas Normales, así como en la preparación de especialistas en educación fundamental encomendada al CREFAL;

- 1) Las instituciones formativas del profesorado de las Escuelas Normales y de los cursos de perfeccionamiento se preocuparán por capacitar a profesores que puedan preparar maestros para enseñar en escuelas primarias de maestro único que comprendan los seis años;
- 2) Suprimir el proyecto de celebración de un Seminario para 1958, relativo al problema de la extensión de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, en be-

neficio de otras actividades de mayor necesidad y urgencia;

- f) Aumentar en el proyecto la partida destinada a becarios, procurando la elaboración de normas de selección que garanticen la idoneidad de los candidatos y una permanencia prolongada en Centros de formación de rango universitario de reconocido prestigio;
- g) Incluir una partida para becas a maestros latinoamericanos que se preparen en las técnicas de las escuelas radiofónicas de Sutatenza, siempre y cuando puedan después aplicarlas en sus respectivos países.

Palabras pronunciadas por D. Carlos Lacalle, Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana, en la Sexta Sesión Plenaria, celebrada el 26 de abril

Al tratar de la posibilidad de ayuda y cooperación en el campo de la educación gratuita y obligatoria, la Oficina de Educación Iberoamericana tiene algo que decir.

En el ámbito educativo americano se proyecta la acción—felizmente coordinada—de varias Organizaciones internacionales. En primer lugar, por su poderío y volumen, tenemos a la Unesco, que es la "sociedad anónima" de los intereses culturales de la Humanidad.

En la Organización tienen cabida todos los sectores de opinión, todas las filosofías y doctrinas, y ella cumple su misión de vincular lo universal con lo particular, lo regional y nacional.

En segundo lugar, está la OEA, cuya División de Educación realiza un esfuerzo positivo. La fisonomía actual de la educación americana, el espíritu de diálogo que la anima, mucho deben a los Seminarios Interamericanos de Educación y a la filosofía hondamente americanista—y por lo mismo humana—de la Unión Panamericana.

Tenemos la Oficina Internacional de Educación, de Ginebra, a la que debemos un homenaje de respeto y gratitud por la inteligente rectoría que ha proporcionado a la educación universal, por la obra de educación comparada realizada durante veinticinco años y por haber mantenido intacto su acervo en los tiempos difíciles de la guerra y la posguerra, sin dejarse penetrar por ningún sectarismo.

Tenemos el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, al cual se deben tantas realizaciones prácticas en la educación de muchos países iberoamericanos.

Y, por último, la más modesta y joven de las Organizaciones internacionales: la Oficina de Educación Iberoamericana.

Creada por el Primer Congreso Interamericano de Educación, realizado en Madrid en el año 1949, que se reunió bajo la presidencia de un peruano ilustre, don Cristóbal Losada y Puga, la OEI se instaló en 1951 como Agencia internacional de carácter privado e institución adherida al Instituto de Cultura Hispánica, de Madrid.

El II Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Quito en octubre de 1954, bajo el patrocinio del Gobierno del Ecuador, la transformó en Organismo intergubernamental y la dotó de tres órganos: el Congreso Iberoamericano de Educación, que es su autoridad suprema y se reúne cada tres años; el Consejo Directivo, constituido por los señores Ministros de Educación de los Estados Miembros o sus representantes, que sesiona en Madrid y tiene el gobierno y administración de la Oficina, y la Secretaría General, a quien compete la dirección técnica y la representación del Organismo, órgano del cual me honra ser el titular.

La OEI financia sus gastos con las contribuciones de los Estados Miembros que la integran, y que son, hasta la fecha: Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

El Consejo Directivo de la OEI se instaló en Madrid el 15 de marzo de 1955, y el Gobierno español le ha concedido extraterritorialidad a su sede y le ha otorgado todos los privilegios y exenciones de uso en el derecho internacional para los Organismos intergubernamentales.



Carlos Lacalle, Secretario General de la OEI, durante su intervención en la Conferencia.

¿Cuáles son las funciones específicas de la OEI?

Pueden sintetizarse en tres palabras: informar, documentar y coordinar.

En el año 1950 fui llamado por el doctor Antonio M. Grompone para colaborar con él en la organización del Instituto de Profesores del Uruguay, mi patria. Fue mi primera preocupación buscar antecedentes de Instituciones similares, y si me fué fácil encontrarlos de Francia, Estados Unidos y Turquía, me fué difícil, hasta imposible, encontrar los de nuestros países. Ni la buena voluntad de las Embajadas, ni el precioso auxilio del Centro Científico Regional de la Unesco en Montevideo, pudieron proporcionarnos más datos e informaciones que los de dos o tres países americanos. Fue acaso por eso que, cuando en 1951 se me ofreció la dirección de la Oficina de Educación Iberoamericana, acepté con el propósito de convertirla en un Centro de información educativa.

Un año y medio tiene la OEI de existencia como Organismo intergubernamental, pero en los últimos seis años ha podido crear un servicio informativo eficiente, ágil y al día que está a disposición de los Gobiernos y de los educadores. Me permito llamar la atención de los señores Delegados sobre *Plana*, informativo quincenal de educación, que se distribuye por vía aérea, servicio único en su género. Ahí están los 43 números, aparecidos hasta hoy, de NOTICIAS, la revista de la Oficina, que ha merecido la benévola acogida de los educadores iberoamericanos. Mucho se ha adelantado desde 1951 hasta la fecha, pero queda aún mucho por hacer en el orden de la información educativa, que exige una atención constante y sistemática por cuantos los datos de la educación iberoamericana envejecen rápidamente.

En el campo de la documentación, hemos creado el Centro de Legislación y Estadística Educativa, que

realiza estudios e investigaciones útiles y prácticas, no sólo para los Gobiernos que asesora, sino para todos aquellos que soliciten sus servicios.

La obra de coordinación es la más difícil, la más ardua, la menos agradecida. En 1953, la OEI organizó la Primera Asamblea de Universidades Hispánicas, y reunió en Madrid y Salamanca a los representantes de 72 Universidades iberoamericanas y logró la adhesión de 97; ha convocado, conjuntamente con el Gobierno del Ecuador, una Conferencia de Plenipotenciarios para la firma de una Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios, y para el mes de octubre del presente año ha convocado, bajo el patrocinio del Gobierno español, el Seminario Iberoamericano de Enseñanza Técnica, que estudiará el estado actual de dichas enseñanzas en nuestros países y su posible coordinación.

La OEI no tiene una filosofía ni una política. Es sencillamente un Organismo de servicio, sin superestructuras administrativas complejas y con una agilidad de la que carecen otras Organizaciones de mayor volumen y poderío. La OEI, si se me permite el símil, es un avión de caza que facilita y prepara la acción de los pesados bombarderos.

En esta Conferencia se ha planteado la oposición entre la Educación Fundamental, la Escuela de tres años, la Escuela Rural y demás formas restringidas de educación con la Enseñanza Primaria plena y completa. A mi juicio, esto es lo que el maestro Vaz Ferreira llamaría una "falacia de falsa oposición". Porque no creo que en esta Conferencia, que yo llamaría "el Congreso de Angostura de la Educación americana", pueda predominar la nota pesimista que significan las soluciones restringidas para la educación de nuestros niños. La Educación Fundamental, exageradamente elevada a filosofía de la educación y solución adoptada por el Ministro de Colonias de la Corona inglesa para atender a una situación de emergencia, ha sido perfeccionada por la obra benemérita del Centro de Patzcuaro, pero no deja de ser una solución de emergencia para situaciones pasajeras y accidentales. Lo mismo digo de la Escuela de tres años y de la Escuela Rural: son fórmulas incompletas, pasajeras, pues los niños americanos tienen que tener la mismas posibilidades que los niños europeos, estadounidenses y rusos: el fácil acceso a una Escuela Primaria plena, completa, de seis años.

No es posible discriminar ni hacer pagar al niño el hecho de haber nacido en un ambiente rural o proletario. Dar al hombre las mismas posibilidades y oportunidades en sus comienzos es la entraña misma de la democracia y el fundamento de una sana doctrina liberal.

Yo soy optimista respecto a América. Me basta para ello echar una mirada sobre el gigantesco esfuerzo realizado por todos los países iberoamericanos en los últimos quince años, y creo que la Conferencia debe impregnarse de este mismo espíritu optimista para llevar un hábito de entusiasmo a los Gobiernos a los que se le sabe exigir un esfuerzo cada vez mayor en el orden educativo.

Por eso es que creo que el "proyecto principal de la Unesco para la Extensión de la Enseñanza Primaria en América" debe contar con todo nuestro apoyo, con nuestro entusiasta colaboración. Ese proyecto ha de salir de aquí perfeccionado, mejorado. a la luz de nuestra crítica sincera, pero en sus líneas generales es la fórmula que encierra una solución optimista y a la que la OEI se adhiere por considerarla eficaz y digna de la educación iberoamericana.

Muchas gracias.

MATERIAL DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS RADIOFONICAS DE ACCION CULTURAL POPULAR

(Colombia)

Ilustramos esta página con la lámina núm. 1 del material de lectura para las Escuelas Radiofónicas de Colombia, preparado por los miembros de la Misión de Ayuda Técnica de la Unesco, Hermanos Idinael y Fulgencio, de la Congregación de las Escuelas Cristianas.

Después de una ardua labor de documentación en el terreno mismo, los expertos de la Unesco elaboraron 42 carteles a tres colores, de 1 x 0,70 metros, para ayudar a los Auxiliares de las Escuelas Radiofónicas en su labor pedagógica. Los carteles, reducidos al tamaño 0,24 x 0,17 metros, forman la primera parte de una Cartilla, que es libro de lectura y de repaso para el alumno e instrumento del Auxiliar para guiar a los alumnos adultos en su trabajoso aprendizaje.

La segunda parte contiene una serie de lecturas fáciles y progresivas, que permiten una ejercitación muy adecuada para completar el aprendizaje de la lectura y escritura.

La Cartilla, encabezada por una presentación firmada por el señor Arzobispo de Bogotá, Patrono de Acción Cultural Popular, contiene prácticas instrucciones a los Auxiliares de las Escuelas Radiofónicas, en las que se les señalan las principales dificultades que encontrarán en su labor y se les previene contra el desaliento.

Para apreciar la eficacia del material que estaban elaborando, los Hermanos Idinael y Fulgencio decidieron instalar una escuela experimental, con alumnos escogidos: seis mujeres refractarias al llamado de Radio Sutatenza. El Hermano Idinael las llamaba "la retaguardia de la marcha hacia la instrucción", y para atraerlas hacia la escuela se emplearon todos los métodos de persuasión,

incluso el pago de 75 centavos diarios.

Todos los carteles fueron sometidos a prueba a través del lento aprendizaje de las alumnas de la escuela experimental. El primer cartel sufrió en total 70 modificaciones; en su forma definitiva se refiere a la letra *o* y representa a un hombre que pronuncia la letra redondeando los labios y una mano que sostiene el lápiz. Al principio, por razones de economía, se había intentado englobar dos letras, la *i* y la *u*, en el mismo cartel; pero el procedimiento no dió resultados, pues los alumnos miraban la *i* cuando la que debían estudiar era la *u*.

La escuela ayudó también a los expertos de la Unesco en el empleo de los carteles como instrumentos para ejercitar la memoria, y los preparó para compensar la capacidad de los alumnos en materia de generalizaciones.

En la confección de las láminas se ha evitado el empleo de dibujos abstractos. En general, están inspirados en la experiencia directa de los campesinos, especialmente en la vida familiar, la producción agropecuaria y la vida religiosa. Estimamos menos acertados los correspondientes a las láminas 10 (*papá*) y 14 (*estatua*), por evocar ambientes muy desvinculados de la vida campesina.

También se ha procurado evitar los modismos locales, para que el material pueda ser usado en todos los países que emprendan una experiencia semejante a la de Radio Sutatenza. Los 42 carteles abarcan seis meses de lecciones, o sea el tiempo que se considera necesario para enseñar a leer y escribir a los adultos, con una lección diaria de veinticinco minutos por radio.

Consideramos que las láminas y la



Cartilla cumplirán ampliamente el objetivo que se les ha señalado: hacer de las Escuelas Radiofónicas verdaderas escue-

las activas, que alejen la pasividad a que incita quizá la voz inanimada que transmite la radio.

Actividades del ICETEX

El ICETEX, del cual nos hemos ocupado (véanse números 35-36 de NOTICIAS), es el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior, cuyo fin primordial es el de facilitarle a la juventud colombiana su especialización en los principales centros científicos y técnicos del mundo, en aquellos campos que más necesita el país.

El ICETEX, además, desarrolla otras actividades encaminadas todas ellas a brindar a la juventud colombiana la posibilidad de prepararse mejor para el progreso del país. Una de sus actividades es la administración y la adjudicación de las pensiones alimenticias; otra, la autorización para estudiar en el exterior todas aquellas profesiones que no se pueden adelantar en Colombia, y otra, la preparación de los funcionarios públicos en el exterior para el adecuado desarrollo de los programas del Gobierno colombiano.

Péstamos para estudios en el exterior

De acuerdo con las disposiciones legales que lo rigen, el ICETEX deberá: determinar, después de un cuidadoso estudio, los técnicos y profesionales que más necesita el país; buscar en el exterior los mejores centros técnicos

y científicos para los estudiantes escogidos; seleccionar los candidatos que reúnan las condiciones exigidas por el ICETEX, única y exclusivamente sobre la base de sus capacidades intelectuales y mérito personal; elaborar un presupuesto de gastos para los beneficiarios del ICETEX que cubra el costo de los viajes de ida y regreso, estudios, textos, alojamiento, alimentación, garantía, seguros y gastos varios; cooperar en la organización de cursos intensivos de idiomas, cuando sea posible, para que los candidatos escogidos obtengan, antes de viajar al exterior, un adecuado conocimiento del idioma que usarán en sus estudios; controlar periódicamente a los estudiantes del ICETEX en el exterior, por medio de comunicaciones directas con sus decanos y profesores, para así obtener la mayor eficiencia posible en sus estudios; colaborar en la consecución de cargos para los beneficiarios del ICETEX, en donde puedan aplicar sus conocimientos en excelentes condiciones; patrocinar una reunión anual de todos los beneficiarios del ICETEX para el mejor desarrollo de los objetivos del mismo.

Los beneficiarios de los préstamos, a su regreso al país, amortizan sus deudas por cuotas mensuales de acuerdo con sus salarios y sus obligaciones familiares, en el período de tres años, los cuales pueden ser

prorrogables. Los préstamos concedidos sólo comienzan a devengar intereses cuando los beneficiarios principian a trabajar. Aquellos que a su regreso se dedican a la enseñanza, aunque sea unas horas a la semana, quedan exentos del pago de intereses por el período que ejerzan dicha actividad.

Desde 1953 hasta 1956 se han concedido 296 préstamos, los cuales se distribuyen por especialidades en la siguiente forma: Ingeniería (57), Medicina (45), Administración Pública (40), Varios (26), Química (25), Educación (24), Economía y Comercio (23), Educación Vocacional (19), Derecho (12), Agricultura (10), Arquitectura (3), Estadística (3), Irrigación (3), Biblioteconomía (3), Servicio Social (2), Organización de Universidades (1).

Complemento de becas

El ICETEX completa la financiación de las becas ofrecidas por los Gobiernos de los países amigos que solamente contemplan algunos gastos. Por ejemplo: gastos de viaje de ida y regreso; sostenimiento; matrícula, etcétera. Ha concedido hasta 1956 préstamos como complemento de becas en número de 34.

Pensiones alimenticias

El Gobierno Nacional ha creado en el ICETEX un Fondo-Rotatorio para ayudar a los estudiantes que, con magníficas capacidades intelectuales, no cuentan con medios económicos para seguir una carrera. Estos préstamos no devengan interés, y a los beneficiarios que aprueben todas sus materias en el año en el cual disfruten de pensión, se les amortiza el préstamo según una escala de calificaciones obtenidas.

En los años 1955 y 1956, el ICETEX ha concedido 231 préstamos por pensiones alimenticias.

Fondos especiales

Los fondos son establecidos mediante contratos con las entidades oficiales, semificiales y privadas, convencidas de la necesidad de preparar su personal en el exterior para contribuir mejor al desarrollo de Colombia. El ICETEX administra los fondos, con el mismo criterio que los fondos generales. Hasta abril de 1956, han suscrito contratos de fondos 34 entidades, por un valor de 8.364.000 dólares.

LA EDUCACION EN EL ECUADOR



EL Ecuador es uno de los países de menor extensión territorial en la América del Sur (275.000 kilómetros cuadrados). Tiene la forma de un triángulo, uno de cuyos vértices penetra hacia el interior del continente. Su población, según el censo de 1950, se estima en 3.202.757 habitantes (doce habitantes por metro cuadrado).

Esta República debe su nombre al hecho de encontrarse sobre la línea equinoccial, ficción geográfica que tuvo su confirmación jurídica cuando la Asamblea Constituyente, reunida en la ciudad de Riobamba en 1830, después de la disolución de la Gran Colombia, dictó la Primera Constitución y bautizó al nuevo Estado con el nombre de República del Ecuador.

Las características económicas del Ecuador son las de los países insuficientemente desarrollados, además de las peculiares de su medio físico y población. Tiene diferencias climáticas muy acusadas, puesto que la temperatura media oscila desde los cero grados a los 25°. Como en la mayoría de los países hispanoamericanos, se ha dado preferencia a la agricultura.

En los últimos años, el Gobierno de la República ha puesto especial interés por resolver dos vitales problemas de la nación: el económico y el educativo. En el primero, se ha fomentado la industria nacional, la producción agrícola y la ganadería, en escala pocas veces conocida; y, en el segundo, se ha emprendido un estudio sereno de las realidades nacionales, con miras a, si no profundas, por lo menos trascendentales reformas, que van desde la construcción de nuevos y modernos locales escolares hasta la revisión de programas, planes de estudio, etc., tratando de estructurar una nueva política educativa, de acuerdo con el pensamiento moderno y las necesidades del país.

He aquí las principales manifestaciones:

- Se ha definido con exactitud la función de la escuela ecuatoriana, determinando las finalidades de la educación nacional y las de sus diferentes ramas.
- Se ha llevado a cabo una reforma de planes y programas de la Enseñanza Primaria y se aspira a organizar una Comisión Permanente de Planes y Programas, cuyas principales funciones serán:
 - a) De orientación: preparar boletines que guíen al profesorado en los distintos aspectos del Plan, Programas y Métodos de trabajo.
 - b) De documentación: servir de centro de información al cual los profesores puedan acudir con el fin de familiarizarse con nuevos materiales de enseñanza nacionales y extranjeros, con programas de otros países, con experiencias de otros profesores, con bibliografía actual, científica y profesional.
 - c) De organización de Cursillos para las varias asignaturas y actividades del Plan y de los Programas.
 - d) De dirección de los trabajos de evaluación del rendimiento educativo.
- Formación de más de cinco mil nuevos maestros de escuela y desarrollo de la campaña de lucha contra el analfabetismo.
- Reforma de los planes de estudio de los Colegios de Bachillerato.
- Reorganización de la Enseñanza Técnica, a la que se ha encomendado un mayor campo de acción, al mismo tiempo que se tiende a dar a los trabajadores y técnicos una formación que les capacite para solucionar sus problemas personales y nacionales.
- Desarrollo de la Educación Física en las Escuelas Primarias y Colegios Secundarios.
- Extensión de las actividades de la escuela rural, con el fin de aumentar su influencia y hacer de ella un hogar comunitario.
- Experiencias realizadas a través de ensayos educativos llevados a cabo en las escuelas anexas a los Colegios Normales de la capital, con la aplicación del Plan de Maestros Asociados, a cargo del Jefe de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, así como las que se realizan en los Centros Escolares de Quito y Guayaquil, con la práctica de las Unidades del Trabajo y bajo la supervigilancia técnica del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación.
- Creación del Departamento de Investigaciones Pedagógicas con vistas a asegurar una base científica a la enseñanza.
- Promulgación de la Ley sobre ascensos y sueldos.

— Realización de un importantísimo Plan de Construcciones Escolares, mediante el cual se construirán en dos años más de trescientos locales destinados, ante todo, a la Enseñanza Primaria, pero también a la Secundaria y Especial, con un presupuesto aproximado de 50 millones de sucres.

El Gobierno ha resuelto la financiación de este plan en la siguiente forma:

Dieciséis millones con el impuesto del 6 por 100 a cada quintal de sal; cuatro millones que puede rendir el timbre escolar de 0,20; nueve millones concedidos en préstamos por la Caja del Seguro; 3,5 millones de asignación presupuestaria general; 1,2 millones de asignaciones especiales; tres millones que facilitaría el Fondo de Regulación de valores; 2,3 millones que abonará como sobreprecio el Municipio de Quito por el canje de sus terrenos con el actual edificio del "Colegio 24 de Mayo"; 800.000 que rendirá el impuesto de 0,50 a cada botella de cerveza que se consuma en la provincia de Tungurahua, para el Colegio Ambato de Señoritas; y 700.000 de utilidades no repartidas a los trabajadores en la provincia del Guayas, que se destinará al Colegio "Aguirre Abad", de Guayaquil.

La realización de este Plan viene a resolver en parte la crisis de locales, sobre todo primarios. Desde 1952 a 1956 se han construido 314 locales escolares, y hay en construcción otros 101, que se terminarán en este año.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La labor del Ministerio de Educación se realiza a través del Departamento Técnico y el Departamento Administrativo, los cuales tienen una Oficina Central, que establece la unidad de acción y la regularidad en el trabajo de las Secciones a su cargo.

Al Departamento Técnico le corresponde la labor de orientación pedagógica, que realiza a través de:

1. Estudio de las condiciones económicas de los escolares.
2. Elaboración de cartas geográficas que faciliten la inspección y el censo escolares y la obligatoriedad educacional.
3. Orientación y control del trabajo de los establecimientos educacionales que experimenten nuevos sistemas y procedimientos pedagógicos.
4. Elevar a la consideración del Ministro las leyes, reglamentos, planes y programas y demás regulaciones que sean necesarias para la marcha, control y unidad de la educación.
5. Mantenimiento de las relaciones del servicio educativo con las demás organizaciones del Estado para conseguir unidad y equilibrio en su acción social.
6. Intervención en el estudio y formulación del presupuesto de Educación y en la distribución de las partidas globales.
7. Información sobre ascensos, cancelaciones, suspensiones, cambios, vacantes, etc.
8. Dirección y fiscalización de las labores del Servicio de Inspección Escolar.
9. Organización del servicio de Correspondencia Pedagógica y contestación a las consultas de carácter técnico que se le hagan.

El Departamento Técnico comprende las siguientes Secciones:

- a) Educación Pre-escolar y Primaria;
- b) Educación Secundaria y Superior;
- c) Educación Profesional y Técnica;
- d) Publicaciones y Extensión Educativa;
- e) Educación Física;
- f) Investigaciones Pedagógicas.

El Ministerio de Educación, por medio del Departamento Técnico, organiza por su cuenta o colabora con otros Departamentos del Estado en la organización de Misiones Culturales, cuya función, en la parte que le corresponde, se realiza mediante una Sección especial o adscribiéndola a cualquiera de las Secciones existentes.

El Departamento Administrativo comprende las siguientes Secciones:

- a) General y Jurídica;
- b) Estadística y Escalafón;
- c) Archivo y Correspondencia;
- d) Auditoría;
- e) Almacén Escolar.

La Subsecretaría de Educación establece los enlaces de trámite entre el Departamento Administrativo y el Departamento Técnico.

La función educativa del Ecuador se rige por la ley Orgánica de Educación de 8 de abril de 1938, cuyo artículo 2.º determina los objetivos específicos de la misma:

- a) La formación de individuos capaces para la conquista del bienestar individual y social; y
- b) La incorporación a la cultura nacional de los diversos grupos humanos que permanecen aún en nivel inferior educativo.

Pero recientemente han sido formulados con mayor precisión los fines específicos de la educación ecuatoriana:

- 1.º Fortalecimiento de la conciencia de la nacionalidad ecuatoriana;
- 2.º Elevación del nivel cultural de la población ecuatoriana, principalmente de los grupos étnicos hasta hoy postergados;
- 3.º Elevación moral de los individuos especialmente por la comprensión y adecuado uso de la libertad, por el cultivo de la honradez, del cumplimiento del deber, del sentido de la responsabilidad, por el culto a la verdad, por el respeto a la ley y a la dignidad humana.
- 4.º La formación gradual sobre la base de igualdad de oportunidades, de mentalidades capaces para que ejerzan las funciones directivas y de mayor responsabilidad dentro de la comunidad.

La educación ecuatoriana comprende las siguientes etapas:

- A) Educación Preescolar;
- B) Educación Primaria y Complementaria;
- C) Educación Secundaria, dividida en dos períodos: de preparación general y de especialización; y
- D) Educación Superior organizada por la ley respectiva.

La Educación Secundaria se rige actualmente por la nueva ley Orgánica de Segunda Educación de 9 de agosto de 1946.

Los individuos que acusan anormalidad y requieren una educación especial la reciben en planteles adecuados.

En tres tipos de establecimientos se imparte la educación: fiscales, municipales y particulares.

La educación pública, a excepción de la Secundaria y Superior, es gratuita.

La Educación Primaria es obligatoria, y también la Complementaria, en el caso de que no se sigan los estudios de Educación Secundaria.

La orientación y vigilancia de la educación están a cargo de los Directores Provinciales de Educación y de los Inspectores escolares. El Ecuador tiene 17 provincias (más el archipiélago de los Galápagos), divididas en 70 cantones, que se agrupan en 533 comunas. En cada una de las provincias orientales hay dos Inspectores de Enseñanza Primaria, cuya tarea consiste en orientar y controlar la enseñanza. Los Inspectores de Enseñanza Primaria dependen de las Direcciones Provinciales de Educación, que son las encargadas directamente, en cada provincia, de la organización y marcha educativa. De acuerdo con los planes de acción que elabora cada Director Provincial, se desarrollan las actividades de orientación técnica en las labores escolares, y de ellos depende la buena marcha de los Centros de Cooperación Pedagógica y de los Comités de Padres de Familia; el control y ayuda al trabajo de los profesores; la buena asistencia escolar; el incremento de las construcciones escolares; la selección y designación del personal docente, administrativo y de servicio; la solución de los diferentes problemas que surgen en las escuelas, etc.

La Segunda Educación también cuenta con un cuerpo de Inspectores, cuya misión consiste en supervigilar el cumplimiento de las leyes, planes de estudio y programas, reglamentos horarios y todo lo que se refiera a la organización y rendimiento de los planteles que están a su cargo; supervigilar la actuación científica de los profesores y el aprovechamiento obtenido por los alumnos; vigilar de manera especial la actuación de los profesores interinos, etc. Actualmente sólo hay cinco Inspectores de Segunda Educación; pero ésta es una de las cuestiones que en la actualidad están mereciendo la atención de las autoridades educativas del país.

EDUCACION PRE - ESCOLAR

Se lleva a cabo en los Jardines de Infantes, para niños de tres a seis años de edad.

La educación preescolar tiene como objetivos fundamentales el desenvolvimiento armónico de la personalidad del niño y su adaptación al medio social. Persigue, además, las siguientes finalidades:

- Prestar a los párvulos asistencia higiénica en centros donde se cultiven escrupulosamente los hábitos de higiene personal y colectiva.
- Prestarles asistencia social, de modo que el niño tenga la oportunidad de manifestarse libremente y pueda establecer y cultivar buenas relaciones de compañerismo.
- Ofrecer a los párvulos asistencia educativa, sistematización de las experiencias infantiles, mediante el contacto con la naturaleza, con los objetos y el trato de los compañeros.

De acuerdo con estas finalidades, la educación preescolar comprende los siguientes aspectos:

- a) Educación para la salud: prác-

ticas de higiene individual y social.

- b) Educación motriz y artística: música y canto, ritmo y danza, dibujo, juegos y actividades manuales.
- c) Educación sensorial: ejercicio de los sentidos, exploración objetiva del ambiente cultural y exploración objetiva del ambiente social.
- d) Educación del lenguaje: cultivo y enriquecimiento de la expresión oral.

Los Jardines de Infantes son considerados como centros de observación e investigación de las primeras manifestaciones de la personalidad infantil y del proceso de su desarrollo. Funcionan en forma independiente de las escuelas primarias.

Se emplean los principios de Froebel, Montessori y Decroly y con aplicados métodos de enseñanza inspirados en los centros de interés.

En 1954 existían 67 Jardines de Infantes fiscales, municipales y particulares.

EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria, de acuerdo con el artículo 35 de la ley Orgánica de Educación Primaria de 8 de abril de 1938, persigue los siguientes objetivos:

- 1.º Familiarizar al niño con el medio natural y humano, ejercitando sus capacidades de observación e interpretación de la Naturaleza y la sociedad.
- 2.º Instruirle y orientarle en el sentido de su mejor capacitación ética y económica.
- 3.º Descubrir sus aptitudes específicas y desenvolver los sentimientos de responsabilidad y solidaridad.
- 4.º Fijar y estimular el espíritu de nacionalidad y Patria.

La Educación Primaria se imparte en dos tipos de escuelas: urbanas y rurales.

Las escuelas urbanas tienen por objeto resolver los problemas de carácter especial de las ciudades, la preparación para la Educación Secundaria y el descubrimiento de las aptitudes vocacionales que aseguren el buen éxito de las escuelas complementarias correspondientes.

Las escuelas urbanas tienen seis grados.

Las escuelas rurales funcionan en los pequeños poblados y en el campo y se rigen por programas especiales. La educación en la escuela rural tiene un espíritu esencialmente agrícola e industrial, según el medio geográfico en que se desenvuelva la escuela, y procura la capacitación del campesino para el mejor y más rápido aprovechamiento de las riquezas naturales. La escuela rural es preferentemente cooperativista.

La escuela rural tiene cuatro grados primarios, y en ella funcionan cursos nocturnos o dominicales para adultos.

En las escuelas primarias ha de haber, por lo menos, un profesor por cada 40 alumnos.

Las escuelas primarias están también clasificadas, de acuerdo con el número de maestros con que cuentan, en:

- unitarias, atendidas por un solo maestro;
- incompletas, atendidas por dos o más maestros, hasta cinco;
- completas o graduadas, en las que cada grado está atendido por su respectivo maestro.

A las escuelas primarias han de concurrir obligatoriamente, hasta completar los seis grados de la escuela urbana, o los cuatro en las rurales, todos los niños comprendidos entre los seis y los catorce años de edad.

Es obligatoria en todos los planteles la enseñanza de las siguientes materias: Castellano, Aritmética, Geometría, Geografía e Historia, Biología e Higiene, Cívica, Dibujo y Trabajos manuales aplicados a las demás materias.

Recientemente, y para ser aplicado a partir del año escolar 1955-56, ha sido expedido por Resolución Ministerial, después de la revisión de los ya existentes, el nuevo Plan de estudios y los Programas para las escuelas graduadas de la República.

Dicho Plan ha sido estructurado a la vista de las siguientes finalidades que ha de proponerse la escuela primaria:

- 1.ª Fortalecer la conciencia de la ecuatorianidad y el espíritu patriótico.
- 2.ª Cultivo de la personalidad ética, social y cívica para robustecer la vida democrática.
- 3.ª Proporcionar conocimientos y destrezas fundamentales: a) capacitar al niño para que pueda expresarse oralmente con la mayor claridad y perfección posible; b) para la debida comprensión de los números y de las formas geométricas, de modo que pueda utilizarlos en las diversas actividades de la vida; c) para la comprensión e interpretación correcta y científica de los fenómenos naturales; d) para que utilice la lectura como medio de recreación e información; e) desenvolver la capacidad estética y las aptitudes creadoras; f) interesar al niño por los problemas económicos, sociales y morales que estén a su alcance.
- 4.ª Defender y mejorar la salud, fomentar y ennoblecen los medios de recreación.
- 5.ª Mejorar la vida en el hogar y fomentar las buenas relaciones humanas.
- 6.ª Contribuir al bienestar económico.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS GRADUADAS

Materias	Sección Inicial		Sección Media		Sección Superior	
	1.º Gdo. Pdos.	2.º Gdo. Pdos.	3.º Gdo. Pdos.	4.º Gdo. Pdos.	5.º Gdo. Pdos.	6.º Gdo. Pdos.
Idioma Nacional	10	10	8	7	6	6
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Educación para la vida social y cívica	2	2	5	5	5	5
Ciencias Naturales	2	2	2	3	4	4
Educación para la salud	3	3	3	3	2	2
Actividades artísticas y manuales	5	5	3	3	3	3
Educación para el hogar	1	1	2	2	3	3
Actividades electivas	2	2	2	2	2	2
PERÍODOS TOTALES...	30	30	30	30	30	30

La escuela primaria se divide en tres secciones:

- Sección Inicial, que comprende 1.º y 2.º grados.
- Sección Media, que comprende 3.º y 4.º grados.
- Sección Superior, que comprende 5.º y 6.º grados.

La Sección Inicial se propone:

- facilitar al niño el tránsito del hogar a la escuela;
- alcanzar su adaptación e integración al medio escolar;
- desarrollar en el niño los hábitos, actitudes, formas de conducta y destrezas fundamentales para el éxito durante el período de escolaridad y en la vida ulterior;
- iniciar al niño en la exploración e interpretación del ambiente natural y humano que le rodea.

La Sección Media representa un ciclo de transición que se propone:

- afirmar las adquisiciones alcanzadas por el niño durante el primer ciclo;
- ampliar la visión e interpretación del mundo infantil, despertando y cultivando las inclinaciones y capacidades del niño;

— prepararle para un eficiente desempeño durante la Sección Superior.

La Sección Superior representa la coronación de toda la obra escolar, y se propone, por tanto:

- alcanzar el mayor desenvolvimiento posible de las capacidades intelectuales, afectivas y volitivas de los niños, capacitándoles para que sean útiles a sí mismos y a la sociedad;
- ayudarles para el descubrimiento de sus inclinaciones y aptitudes que le permitan dedicarse al aprendizaje de un oficio o una actividad provechosa;
- prepararles para que puedan continuar los estudios en un plantel de Segunda Educación.

El Plan de estudios establece para todos los grados treinta horas semanales de trabajo, distribuidas en cinco días de seis períodos escolares diarios de cincuenta minutos de duración cada uno.

El nuevo Plan señala únicamente los números globales de los períodos de trabajo; por tanto, los horarios detallados han de ser elaborados por el personal de cada escuela y sometidos a la aprobación del Director Provincial de Educación.

se manifiesta a través de reveladoras cifras estadísticas, ya que aproximadamente el 50 por 100 de la población infantil no recibe ni la educación elemental. Esta grave situación educativa obedece, sobre todo, al número insuficiente de escuelas primarias, no obstante los enormes esfuerzos realizados por el Gobierno para aumentar constantemente el número de maestros y de haberse llevado a cabo un vasto plan de edificaciones escolares que ha resuelto en parte este urgente problema nacional.

La resolución de esta grave situación de la población infantil es naturalmente inaplazable, y, por tanto, la educación fundamental, aplicada en el sentido de educación para la comunidad, preferentemente de adultos, quedó relegada oficialmente a segundo plano, para dar preeminencia e importancia mayor al problema urgente de la escuela primaria, especialmente rural.

De acuerdo con esta realidad el criterio del Ministerio de Educación es que se haga educación fundamental con la escuela y a través de la escuela, ya que el ideal de llevar a cabo esta tarea a través de Misiones Culturales o por equipos de especialistas, no puede realizarse en el país en razón del alto costo que dicha empresa implicaría y porque aún no es posible contar con personal preparado ni en el número suficiente. Por tanto, el Ministerio tiene la preocupación de incorporar la educación fundamental a las Escuelas Normales, tanto rurales como urbanas, tendiendo a que los futuros maestros adquieran conocimientos organizados y sistemáticos de la doctrina y metodología de esta rama de la educación.

El Ministerio de Educación ha llevado a cabo una campaña en favor de la divulgación de los principios y fundamentos de la educación fundamental a través de la radio, la prensa, revistas y conferencias.

El país cuenta actualmente con catorce especialistas egresados del Centro Regional de la Unesco, que tiene su sede en Pátzcuaro (México). Estos presentaron al Minis-

terio de Educación un plan que fué discutido y aprobado en sus siguientes puntos:

- Organización de Cursos para profesores de Núcleos Rurales; Normales Rurales; Inspectores Escolares, y Directores Provinciales de Educación;
- Aumento a seis años del ciclo de estudios del Normal Rural de Uyumbicho.
- Reorientación de la escuela graduada y unitaria sobre la base de la estructuración de nuevos planes y programas.
- Realización de encuestas en torno a los diversos tipos de escuela en el país, sobre la necesidad de renovación del servicio de Inspección Escolar en él.

Tales proyectos se han realizado de la siguiente manera: a través de Cursos de Capacitación; de la labor llevada a cabo por una Mesa Redonda y Conferencias; de diversos ensayos en provincias; del Proyecto de Bienestar Rural de la Alcaldía de Ambato, etcétera.

Hay que señalar también la campaña de lucha contra el analfabetismo organizada por la U. N. P. (Unión Nacional de Periodistas), que extiende su acción a las regiones andinas y orientales, y la de la L. A. E. (Liga Alfabetizadora de Enseñanza) que está encargada de la región costera y del archipiélago de los Galápagos.

El Servicio Rural Ambulante para el desarrollo Cultural (S. A. R. E. C.), organizado en mayo de 1950, extiende su campaña a las poblaciones rurales.

También el Ministerio de Previsión Social y Trabajo organizó cursos de educación complementaria para obreros con el fin de dar oportunidad a éstos para afirmar y completar los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, elevar su nivel cultural, etc.

ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Tienen por objeto dar una preparación suficiente, en artes manuales e industriales, a los alumnos que, habiendo terminado el período primario, no estén capacitados para seguir la Educación Secundaria.

Las escuelas complementarias son de dos tipos: rurales y urbanas.

Las escuelas complementarias de tipo rural son Escuelas Granjas y tienen como misión la capacitación práctica del campesino para la explotación de la tierra, el mejoramiento de los

sistemas agrícolas conocidos y el fomento de la industria que satisfaga las necesidades rurales.

Las escuelas complementarias, tanto urbanas como rurales, tienen una organización cooperativista, comprenden dos años de estudios y se rigen por programas especiales. Pero, además de la instrucción necesaria para la preparación profesional e industrial a que se dedique el alumno, su plan de estudios contempla el mínimo de horas semanales dedicadas a las materias fundamentales de la escuela primaria.

EDUCACION FUNDAMENTAL

El Ecuador, por sus características sociales y económicas, su realidad geográfica y su composición racial, ya que la mayoría de la población ecuatoriana está constituida por densos núcleos campesinos, con notable predominio de indígenas y mestizos, presenta problemas característicos que reclaman una urgente y sistemática campaña de Educación Fundamental.

La situación del indio en la región interandina, del montuvio en la región costera y del selvícola en el Oriente, acusa un índice de bajo nivel cultural, económico y social. Pero al mismo tiempo el país enfrenta otro problema fundamental y básico: el de una inmensa población infantil que se encuentra aún al margen de los beneficios de la educación primaria. Este agudo problema

SEGUNDA EDUCACION

La Educación Secundaria ecuatoriana queda definida en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Segunda Educación expedida el 9 de agosto de 1946, que dice textualmente:

“La Segunda Educación es la que se imparte a los adolescentes que, habiendo terminado la Educación Primaria, ingresan a los Colegios de Bachillerato, Escuelas Profesionales Técnicas y Normales Rurales.

“Tiene por objeto fundamental la formación armónica e integral de la personalidad de los adolescentes, mediante el descubrimiento y orientación de las diversas aptitudes individuales. Por tanto, los capacitará para el uso adecuado de los conocimientos, experiencias y hábitos adquiridos en sus años de estudios, con el fin de que lleguen a ser útiles a sí mismos y a la Patria, dentro de la cooperación internacional. También los habilitará para realizar estudios superiores.”

COLEGIOS DE BACHILLERATO

Los Colegios de Bachillerato se clasifican en:

- Colegios de Humanidades Modernas.
- Colegios de Humanidades Clásicas.
- Colegios de Ciencias de la Educación, para la preparación de maestros de enseñanza primaria.

Cada uno de estos Bachilleratos abarca un período de seis años de estudios divididos en dos ciclos: el primero, que comprende los cuatro primeros cursos, y el segundo, los dos últimos, de acuerdo con la reforma llevada a cabo y aprobada por Resolución Ministerial de 20 de septiembre de 1955.

Al finalizar los seis años de estudios, los alumnos obtienen el respectivo título de Bachiller que les capacita para ingresar a las Universidades o a los establecimientos que exijan tal título.

PLANES DE ESTUDIO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERATO

HUMANIDADES CLASICAS

MATERIAS	Primer ciclo			
	I	II	III	IV
Castellano y Composición	5	5	—	—
Análisis literario de obras de la Literatura Ecuatoriana (Española en 4.º) y Composición	—	—	4	4
Matemáticas	5	5	4	4
Historia del Ecuador	3	—	—	—
Historia del Ecuador y de América	—	3	—	—
Historia Universal	—	—	3	3
Geografía del Ecuador	2	—	—	—
Geografía del Ecuador y de América	—	2	—	—
Geografía Universal	—	—	2	2
Ciencias Naturales	3	3	—	—
Física	—	—	2	2
Química	—	—	2	2
Anatomía, Fisiología e Higiene	—	—	2	—
Biología	—	—	—	2
Inglés	3	3	2	2
Educación Social	2	—	—	—
Educación Física y Deportes	2	2	2	2
Dibujo	—	2	—	—
Latín	—	4	4	4
Griego	—	—	4	4
Actividades electivas	7	3	1	1
TOTAL	32	32	32	32

MATERIAS	Segundo ciclo	
	V	VI
Análisis literario de obras de las Literaturas Americana y Universal y Composición	4	—
Análisis literario de obras de las Literaturas Ecuatoriana y Universal y Composición	—	4
Matemáticas	4	2
Latín	4	5
Griego	4	5
Historia Universal	3	—
Historia del Ecuador	—	2
Aspectos de Geografía Política y Económica Universales	2	—
Geografía del Ecuador	—	2
Lógica y Ética	2	—
Filosofía	—	2
Psicología	—	2
Física	2	—
Química	2	—
Inglés	2	2
Educación Cívica	—	2
Educación Física y Deportes	1	—
Instrucción Premilitar	—	4
Actividades electivas	2	—
TOTAL	32	32

HUMANIDADES MODERNAS

MATERIAS	Primer ciclo			
	I	II	III	IV
Castellano y Composición	5	5	—	—
Análisis literario de obras de la Literatura Ecuatoriana (Española en 4.º) y Composición	—	—	4	4
Matemáticas	5	5	4	4
Historia del Ecuador	3	—	—	—
Historia del Ecuador y de América	—	3	—	—
Historia Universal	—	—	2	2
Geografía del Ecuador (inclusive nociones de Geografía General)	2	—	—	—
Geografía del Ecuador y de América	—	2	—	—
Geografía Universal	—	—	2	2
Ciencias Naturales	3	3	—	—
Física	—	—	2	3
Química	—	—	2	3
Anatomía, Fisiología e Higiene	—	—	3	—
Biología	—	—	—	2
Inglés	3	3	3	3
Dibujo	—	2	1	—
Educación Social	2	—	—	—
Educación Física y Deportes	2	2	2	2
Actividades electivas	7	7	7	7
TOTAL	32	32	32	32

MATERIAS	Segundo ciclo	
	V	VI
Análisis literario de obras de las Literaturas Americanas (6.º Ecuatoriana) y Universal y Composición	4	3
Matemáticas	4	2
Historia Universal (6.º del Ecuador)	2	2
Aspectos de Geografía Política y Económica Universales y Cosmografía	2	—
Geografía del Ecuador	—	2
Física	3	—
Química	2	—
Educación Cívica	—	2
Psicología	—	2
Filosofía	—	2
Lógica y Ética	2	—
Inglés	2	2
Biología y Fundamentos biológicos de la Psicología	2	—
Educación Física y Deportes	2	2
Instrucción premilitar (Educación para el Hogar)	—	4
Actividades electivas	7	—
Materias optativas	—	9
TOTAL	32	32

CIENCIAS DE LA EDUCACION

MATERIAS	Primer ciclo			
	I	II	III	IV
Castellano y Composición	5	5	—	—
Análisis literario de obras de la Literatura Ecuatoriana (Española en 4.º) y Composición	—	—	5	4
Matemáticas	5	5	4	4
Historia del Ecuador	3	—	—	—
Historia del Ecuador y de América	—	3	—	—
Historia Universal	—	—	2	2
Geografía del Ecuador (inclusive nociones de Geografía General)	2	—	—	—
Geografía del Ecuador y de América	—	2	—	—
Geografía Universal	—	—	2	2
Ciencias Naturales	3	3	—	—
Física	—	—	2	3
Química	—	—	2	3
Anatomía, Fisiología e Higiene	—	—	3	—
Biología	—	—	—	3
Inglés	3	3	2	2
Educación Social	2	—	—	—
Educación Física y Deportes	2	2	2	2
Taller (hombres), Educación para el hogar (mujeres)	2	2	2	2
Dibujo	2	2	2	1
Caligrafía	1	1	—	—
Música y Canto	1	2	2	1
Psicología	—	—	—	2
Actividades de libre elección	1	2	2	1
TOTAL	32	32	32	32

MATERIAS	Segundo ciclo		
	V	VI	H. M.
Iniciación Filosófica	2	—	—
Principios de Educación	3	2	2
Psicología pedagógica	3	2	2
Técnica de la Enseñanza y Práctica docente	12	12	12
Historia de la Educación	—	3	3
Legislación, Organización y Administración escolar	—	2	2
Sociología educativa	—	2	2
Educación para el hogar y la comunidad y Prácticas agropecuarias	—	3	5
Geografía e Historia del Ecuador	4	—	—
Castellano y Literatura	3	—	—
Ciencias	2	—	—
Inglés	2	—	—
Educación Cívica	—	2	2
Educación Física	2	—	2
Instrucción premilitar	—	4	—
TOTAL	33	32	32

En los Colegios de Señoritas los planes de estudios comprenden asignaturas propias de la educación femenina. A las alumnas de los Colegios mixtos se les dictan las asignaturas correspondientes al plan de estudios para señoritas. Los Colegios Nocturnos son úni-

camente de Bachillerato en Humanidades Modernas, y sin apartarse en lo fundamental del plan general de estudios, se rigen por uno especial expedido por el Ministerio de Educación, de acuerdo con el tiempo disponible para el trabajo.

Dentro de la Educación Vocacional existen los siguientes ramos:

- A) Educación Industrial.
- B) Educación Comercial.
- C) Educación Agropecuaria.
- D) Educación para el Hogar.

Educación Industrial.—Por Resolución Ministerial N/575, de 30 de septiembre de 1955, fué expedido el nuevo Plan de estudios para los establecimientos de Educación Industrial.

La Educación Industrial comprende tres etapas:

1.^a La primera abarca tres años de estudios, más un año de prácticas dirigidas y controladas por el establecimiento. A esta etapa pueden ingresar los alumnos que cursan en los Colegios Artesanales del país. Una vez aprobada, obtienen el título de Práctico en los siguientes ramos profesionales:

- Herrería y Cerrajería,
- Instalaciones Sanitarias,
- Instalaciones Eléctricas,
- Sastrería y
- Zapatería.

2.^a La segunda etapa prepara técnicos después de cuatro años de estudios, más un año de prácticas controladas y dirigidas por el establecimiento. Este nivel se alcanza solamente en los Colegios Técnicos. Los ramos profesionales de esta segunda etapa son:

- Mecánica Industrial,
- Mecánica Automotriz,
- Electricidad,
- Transmisiones, Radiotelegrafía y Radiomontaje,
- Artes Gráficas y

Ebanistería y Tallado.

Al finalizar el último año de estudios en estas dos etapas, los alumnos han de rendir las pruebas de Grado de las materias conexas a la profesión, y después de terminar la práctica dirigida, realizan los exámenes de Dibujo, Tecnología y Práctica de Taller.

Los alumnos que terminen el tercer año en los Colegios Artesanales pueden ingresar al tercer curso en los Colegios Técnicos.

3.^a La tercera etapa prepara Bachilleres-Técnicos; comprende seis años de estudios, más un año de prácticas dirigidas y controladas dentro y fuera del establecimiento.

Para ingresar a esta etapa se requiere haber terminado el cuarto curso de nivel de Práctico en la respectiva especialidad y haber obtenido un promedio mínimo de calificación de los cuatro años, equivalente a catorce en una escala de 1 a 20. Durante el año de prácticas los alumnos desarrollan una tesis teórico-práctica, incluyendo experiencias que puedan obtener en las industrias. Una vez aprobada la tesis, el alumno se presenta a la discusión de la misma ante un Tribunal, que le califica y otorga el título correspondiente.

Las especialidades de esta etapa son: Mecánica, Electricidad, Radiotecnología y Artes Gráficas.

Actualmente sólo tres planteles se hallan en condiciones de preparar al personal especializado en el grado de prácticos del segundo nivel: el Central Técnico de Quito, el "Simón Bolívar" de Guayaquil y el "Cornelio Merchán" de Cuenca.

Los Bachilleres Técnicos pueden ingresar únicamente en aquellas Escuelas o Facultades de Enseñanza Superior que continúen las especializaciones iniciadas en los respectivos Colegios Técnicos.

Cursos complementarios y de perfeccionamiento.—Además de los cursos regulares, el Ministerio sostiene cursos de perfeccionamiento para instructores de taller de los planteles fiscales y particulares. En ellos se da acceso a los profesionales de la calle para que concurren a mejorar sus conocimientos.

Educación Comercial.—Este ramo de la Enseñanza Vocacional está sumamente difundido en las principales ciudades del país.

También los Planes de estudio de los Colegios Técnicos de Comercio y Administración han sido reformados, de acuerdo con la Resolución Ministerial de 28 de septiembre de 1955, y han quedado elaborados de la siguiente manera:

La Educación Comercial comprende tres etapas:

1.^a La primera abarca tres años de estudios, al final de los cuales se concede a los estudiantes el certificado de Auxiliar de Oficina y Contabilidad. Esta etapa habilita a los alumnos para el desempeño eficaz como ayudantes de Contabilidad y Oficina, adiestrándolos para llevar libros de contabilidad, el conocimiento y manejo de máquinas de oficina, organización de documentos comerciales y utilización de las técnicas taquimecanográficas.

2.^a La segunda etapa comprende el cuarto y quinto año de estudios. Este último curso se bifurca en dos ramas: de Secretariado y de Contabilidad. Al término del quinto curso se conceden los títulos de Secretario-Taquígrafo o Contador Comercial, respectivamente. En esta etapa se capacita a los estudiantes para el manejo adecuado de la correspondencia, tanto en español como en inglés; para la organización de oficinas y manejo de sus máquinas, así como para el desempeño eficiente en cuestiones de contabilidad.

3.^a La tercera etapa constituye el sexto curso de estudios, destinado únicamente a los alumnos que han seguido

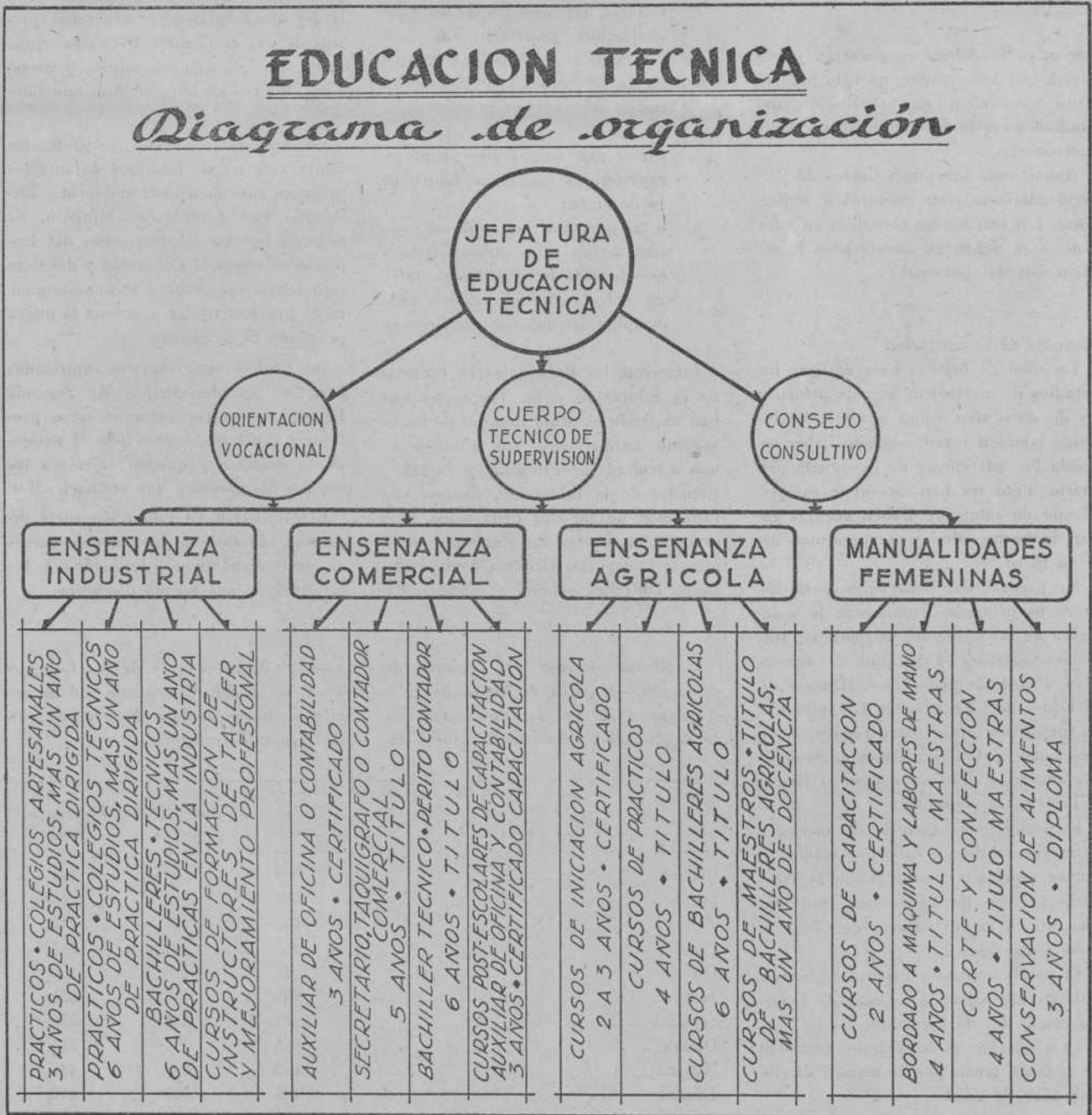
ENSEÑANZA VOCACIONAL O TECNICA

La Educación Vocacional o Técnica forma parte de la Segunda Educación, y cumple los siguientes objetivos generales:

- a) Encauzamiento de los intereses y aptitudes individuales, mediante el desarrollo de la orientación vocacional y el desenvolvimiento de la aptitud creadora.
- b) Formación ético-profesional y estética, mediante el desarrollo del hábito del trabajo, el cultivo del espíritu de responsabilidad, afirmación de los deberes y derechos individuales y cultivo del sentimiento estético.
- c) Formación cívico-social, mediante el desarrollo del espíritu de tolerancia, fomento de la solidaridad y cooperación, respeto a la dignidad humana y preparación para la vida democrática.

La Educación Vocacional se propone, además, las siguientes finalidades:

- 1. Habilitar y adiestrar al personal en una profesión, arte, oficio u ocupación, sin desatender la formación humana.
- 2. Tecnificar para mejorar la calidad de la producción, reducir los precios de costo y elevar el nivel de vida y de cultura.
- 3. Entrenar a los profesionales en el empleo de los nuevos métodos y técnicas de trabajo.
- 4. Formar profesionales de acuerdo con las necesidades y desenvolvimiento de la industria, el comercio y la agricultura.
- 5. Fomentar las mejores relaciones entre el capital y el trabajo.
- 6. Cooperar al mejor desarrollo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales del país.



el ramo de contabilidad. A la terminación de este curso, y previa la aprobación de la tesis práctica de Grado, el alumno obtiene el título de Bachiller-Técnico-Perito-Contador, que le da derecho a la admisión en las Facultades de Economía. Esta etapa prepara a sus alumnos para la dirección de empresas comerciales y el ejercicio profesional en el Comercio, la Industria, la Banca y la Hacienda Pública.

También existen cursos de Capacitación Práctica, que funcionan únicamente previa autorización ministerial. Estos cursos tienen una duración de tres años, al término de los cuales se confiere el certificado de capacitación como Auxiliares de Oficina o de Contabilidad.

Educación Agropecuaria.—La agricultura en el Ecuador absorbe de un 60 por 100 a un 65 por 100 de la población activa.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo la Educación Agropecuaria de tipo secundario.

La Enseñanza Agropecuaria comprende tres etapas:

1.^a Cursos de iniciación agrícola o prevocacional, con dos o tres años de estudios, al final de los cuales se extiende un certificado.

2.^a Cursos regulares, con cuatro años de estudios, en los cuales se capacita a los alumnos para los diversos cultivos de las regiones del litoral y del interior

y se les prepara en el empleo de insecticidas, fungicidas, en la selección y conservación de semillas y la introducción de otras nuevas, en la crianza y manejo del ganado y en la aplicación más urgente de medidas de carácter veterinario. Al finalizar los estudios se concede a los alumnos el título de Práctico.

3.^a Cursos Técnicos, con seis años de estudios, para formar administradores de fincas, de profesionales especializados en el cultivo de vegetales y en la crianza y tratamiento de la ganadería. Este grado no estaba en marcha en 1955.

Educación para el Hogar.—Comprende una sola etapa, con cuatro años de estudios, en las siguientes especialidades:

a) Maestras de Bordado a máquina y Labores de mano, Hilados y Tejidos.

b) Maestras de Corte y Confección. Además de estos cursos regulares funcionan otros de capacitación postescolar y de adultos. A ellos asisten jóvenes y amas de casa que desean aprender Tejidos, Corte y Confección, Bordados y Labores, Cocina y Dietética, etc.

Costo de la Educación Técnica al Estado.—Para la Educación Técnica se asigna la cantidad de 7.115.660 sucres, o sea el 6,35 por 100 del presupuesto general de Educación. Con dicha asignación se sostienen 26 planteles profesionales del Fisco.

FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE

1. **Educación Pre-escolar.**—Los Jardines de Infantes están a cargo de personal femenino especialmente preparado. Las maestras de los Jardines de Infantes se forman en los Colegios Normales como los demás maestros de grado primario, pero éstas consagran el último curso de sus estudios, de manera especial, a la práctica de la enseñanza en los Jardines de Infantes anexas a los Colegios Normales. A estas maestras se

2. **Educación Primaria.**—La formación del personal docente de las escuelas rurales se lleva a cabo en las Escuelas Normales Rurales, donde los futuros maestros reciben una preparación profesional adecuada al medio rural y a las siguientes finalidades de las Escuelas Normales Rurales, de acuerdo con el artículo 10 de la ley Orgánica de Segunda Educación: formar profesores primarios capacitados para elevar el nivel moral, intelectual, higiénico, económico y social de la vida campesina, y especialmente para la racionalización de las actividades agrícolas y la vinculación del hombre a la tierra.

La duración de los estudios en las Escuelas Normales Rurales es de cuatro años, a continuación de la escuela primaria. Al finalizar éstos, se concede a los alumnos el título de "Maestro de Escuela Rural".

Los maestros de las escuelas primarias urbanas se forman en los colegios de Bachillerato de especialidad en Ciencias de la Educación, o Colegios Normales, donde reciben una preparación pedagógica adecuada a partir de los dos últimos cursos. Los estudios duran seis años, y los cuatro primeros están dedicados a cultura general. Al finalizar éstos, reciben el título de "Bachiller en

les exige la debida preparación psicológica que les capacite, no sólo para el justo conocimiento de los párvulos, sino también para la aplicación de adecuada metodología.

Anualmente funcionan Cursos de Perfeccionamiento para maestras e inspectoras. Los certificados obtenidos en estos Cursos se tienen en cuenta para la designación del personal.

Ciencias de la Educación".

La edad de ingreso para realizar los estudios de maestro de escuela primaria es de doce años como mínimo. Se les exige también como requisito haber seguido los seis cursos de la escuela primaria. Pero no han de sufrir examen alguno de admisión. Deben además gozar de buena salud y no presentar defecto físico.

La preparación pedagógica para los maestros primarios comprende la enseñanza de las siguientes asignaturas: Iniciación filosófica, Principios de Educación, Psicología pedagógica, Historia de la Educación; Legislación, Organización y Administración escolar; Técnica de la enseñanza y Práctica docente, Sociología educativa, Educación para el Hogar y Prácticas agropecuarias.

El perfeccionamiento de los maestros primarios se lleva a cabo por medio de cursos especiales en las Escuelas Normales, Cursos de Vacaciones, conferencias, etc., y en los Centros de Cooperación Pedagógica.

El nombramiento y ascenso del personal docente primario se hace de acuerdo con la ley de Escalafón.

Para ejercer el magisterio primario se necesita tener, por lo menos, dieciocho años de edad.

3. **Educación Secundaria.**—Para ser profesor de Colegio Secundario se requiere, por lo menos, poseer el título de Bachiller. Se da preferencia, no obstante, a los candidatos que están en posesión del título de Profesor Secundario, quedando en segundo lugar los que han realizado estudios superiores y cuentan con el correspondiente título universitario. Se tiene también en cuenta los años de servicio docente en planteles de Segunda Educación.

El título de Profesor de Colegio Secundario se obtiene después de dos años de estudios superiores en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Quito y de la Universidad de Guayaquil. Este título puede ser obtenido dentro de una de las especializaciones siguientes: a) Lengua y Literatura; b) Filosofía e Instrucción Cívica; c) Química y Ciencias Biológicas; d) Inglés y Francés. Después de un año de estudios suplementarios, la Universidad Central de Quito concede, además, el título de Licenciado en Filosofía y Letras, el de Doctor en Ciencias de la Educación y el de Doctor en Psicología.

También el Ministro de Educación puede otorgar el título de Profesor de Colegio Secundario:

a) a los Bachilleres que, después de haber enseñado en un colegio durante ocho años, de manera satisfactoria, las materias de su especialización, presenten una tesis acerca de su especialidad, la cual ha de ser sometida a la consideración de una Comisión designada por el Ministerio, y, por otra parte, una monografía sobre las experiencias realizadas dentro de su docencia;

b) a las personas que están en posesión de un título universitario y que después de haber enseñado en un colegio durante cuatro años cumplan las mismas condiciones.

Solamente los Bachilleres en Ciencias de la Educación y los Profesores que han obtenido el título después de haber seguido normalmente sus estudios en una Facultad de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación, reciben una formación de carácter pedagógico. Esta preparación abarca las siguientes disciplinas: Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Didáctica general y especial, Le-

gislación y Estadística escolares, Psicología del niño y del adolescente.

El estudio de la Psicología se hace cada vez más sistemático y se orienta cada vez más hacia la investigación experimental. Pero, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, este estudio queda la mayoría de las veces en teoría por falta de laboratorios debidamente equipados.

La formación pedagógica comprende también una parte práctica, y para ello existen escuelas primarias anexionadas a los Colegios Normales, y las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, disponen de un Colegio Secundario donde cada uno de los futuros profesores ha de dar lecciones durante uno de los cuatro años de estudios. El número de horas que los alumnos han de consagrar a estas prácticas de la enseñanza bajo la dirección de los profesores de Metodología está fijado por la dirección de cada establecimiento.

El título de Bachiller en Ciencias de la Educación o de Profesor de Colegio Secundario solamente se otorga después de un examen que abarca pruebas teóricas y prácticas.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 34 de la ley Orgánica de Segunda Educación, los profesores titulares de Segunda Educación son nombrados por el Ministro del ramo, de acuerdo con la ley de Escalafón, previa terna presentada por el Consejo Directivo o mediante un concurso de títulos y merecimientos promovido por el mismo Consejo.

Los nombramientos de los profesores tienen carácter de interinos durante los primeros años de actuación docente. Terminado este período, el Ministro, de acuerdo con las informaciones del Inspector de Segunda Educación y del Consejo Directivo, confiere el nombramiento de profesor titular u ordena la nueva provisión de la cátedra.

Los profesores extranjeros contratados para los establecimientos de Segunda Educación son considerados como profesores titulares durante todo el tiempo de su contrato y quedan sujetos a las mismas obligaciones que los nacionales.

El Ministerio de Educación suele organizar, durante las vacaciones, cursos de perfeccionamiento destinados a los maestros de una misma disciplina.

gios de Bachillerato y de los Colegios Técnicos ha sido beneficiado con un aumento en sus sueldos de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría	1953 sucres	Antes 1953 sucres	Diferencia sucres
Primera	500	300	200
Segunda	550	330	220
Tercera	605	365	240
Cuarta	665	400	265
Quinta	730	440	290
Sexta	805	485	320
Séptima	885	535	350
Octava	975	590	385
Novena	1.075	650	425
Décima	1.185	715	470

ENSEÑANZA SUPERIOR

La Enseñanza Superior está a cargo de las Universidades y de la Escuela Politécnica Nacional.

Actualmente existen cuatro Universidades oficiales; Universidad Central del Ecuador, Universidad de Cuenca, Universidad de Guayaquil y Universidad de Loja. Y una privada: la Universidad Católica de Quito.

La Enseñanza Superior se rige por la ley de Educación Superior de 27 de enero de 1938. Las Universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas.

Universidad Central del Ecuador.—Fué organizada por la Junta de Aplicaciones y Temporalidades en 1769. El 18 de marzo de 1826, el Congreso de Cundinamarca dictó una ley general sobre Educación Pública y ordenó la creación de Universidades Centrales en los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador.

Está constituida por las siguientes Facultades, Escuelas, Institutos y Organismos anejos:

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.—Integran esta Facultad las siguientes Escuelas e Institutos: Escuela de Derecho y Ciencias Político-Sociales; Instituto de Criminología; Instituto Ecuatoriano de Derecho Internacional; Consultorio Jurídico; Seminario de Investigaciones Sociales Ecuatorianas; Sección de Derecho Comparado.

Facultad de Ciencias Médicas.—Integrada por las siguientes Escuelas: Escuela de Medicina y Cirugía; Escuela de Odontología; Escuela de Obstetricia; Escuela de Enfermeras.

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.—Con las siguientes Escuelas: Escuela de Ingeniería Civil; Escuela de Arquitectura y Urbanismo; Preparatorio de Ingeniería.

Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria.—Con las siguientes Escuelas: Escuela

de Ingeniería Agronómica; Escuela de Medicina Veterinaria.

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.—Integran esta Facultad las siguientes Escuelas e Institutos anejos: Escuela de Pedagogía; Escuela de Periodismo; Escuela Superior de Humanidades; Instituto de Idiomas; Instituto de Psicología; Preparatorio de Medicina; Colegio Anexo.

Facultad de Ciencias Económicas.—Integrada por: Escuela de Ciencias Económicas e Instituto de Investigaciones Económicas.

Facultad de Ciencias Químicas y Naturales.—Con Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Bioquímica y Farmacia e Instituto de Ciencias Naturales.

Institutos anejos a la Universidad: Escuela de Bellas Artes; Conservatorio Nacional de Música; Cursos de Extensión Cultural.

El régimen administrativo está confiado al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria.

En período de vacaciones, la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación mantiene el Curso de Verano desde 1952.

Funciona una Cooperativa Universitaria.

En 1955 había 2.938 alumnos, de los cuales 2.312 eran hombres y 626 mujeres.

El presupuesto fué de 10.200.636 sucres en 1955.

Universidad de Guayaquil.—Fué creada por Decreto Legislativo de 15 de octubre de 1867. Se fundó como Junta Universitaria el 1 de diciembre de 1867.

Está integrada por las siguientes Facultades y Escuelas:

— Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

— Facultad de Ciencias Médicas, con Escuelas de Medicina, Odontología, Obstetricia y Enfermeras.

— Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

— Facultad de Química y Farmacia.

— Facultad de Agronomía y Veterinaria.

— Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

El organismo de máxima autoridad es la Asamblea Universitaria. El Consejo Universitario, que lo preside el Rector, resuelve los problemas de administración y vida universitaria.

El número de estudiantes en 1955 era de 1.297 hombres y 418 mujeres. El número de profesores es de 158.

El presupuesto asciende a 6.755.500.00 sucres.

Universidad de Cuenca.—Fué creada por Decreto Legislativo de 18 de octubre de 1867 e inaugurada el 1 de enero de 1868. Actualmente cuenta con las siguientes Facultades y Escuelas:

— Facultad de Jurisprudencia, con Escuela de Derecho y Seminario de Investigaciones.

— Facultad de Ciencias Médicas, con Escuela de Medicina, Escuela de Odontología, Escuela de Química y Farmacia, Escuela de Química Industrial, Escuela de Obstetricia y Escuela de Enfermeras.

— Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas con Escuela de Ingeniería Civil.

— Facultad de Filosofía y Letras, con Especialización en Historia, Especialización en Filosofía y Especialización en Filología.

La Universidad de Cuenca cuenta también con los siguientes Institutos anejos: Academia de Bellas Artes y Conservatorio de Música.

La Facultad de Filosofía y Letras dicta Cursos de Verano durante un mes aproximadamente.

El presupuesto de esta Universidad, en 1955, es de 2.192.000.00 sucres.

El número de estudiantes en 1955 es de 725, y el de profesores, de 79.

Universidad de Loja.—Se fundó el 13 de febrero de 1869. Está integrada por las siguientes Facultades, Escuelas y Seminarios:

— Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, con Escuela de Derecho.

— Facultad de Ciencias, con Escuela Superior Técnica de Ingeniería Industrial y Escuela Superior de Medicina Veterinaria.

El número de alumnos matriculados en 1955 era de 162 hombres y 70 mujeres. El número de profesores era de 44.

El presupuesto de esta Universidad era de 1.105.000 sucres en 1955.

Universidad Católica de Quito.—Su fundación data del 4 de noviembre de 1946, fecha en que fué publicado el Decreto que autoriza la fundación y funcionamiento de universidades particulares.

Está integrada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, la Escuela de Economía y el Instituto Femenino de Cultura Superior Familiar y Social.

Su administración depende del Cuerpo Gubernativo y el Consejo Académico, integrado por el Rector, el Vicerrector y el Decano.

En 1952-53 había 211 alumnos matriculados, distribuidos de la siguiente manera: 163 en la Facultad de Ciencias Jurídicas, diez en la Escuela de Economía, y 35 en el Instituto Femenino. El número de profesores era de 49 en total.

Escuela Politécnica Nacional.—Se fundó el 8 de febrero de 1945. Tiene las siguientes especializaciones en Ingeniería: Química Industrial, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Geológica.

La Escuela Politécnica Nacional otorga los títulos de Ingeniero Electrotécnico, Ingeniero Químico e Ingeniero Geólogo, después de cinco años de estudios.

Se exigen como requisitos para el ingreso en la Escuela Politécnica Nacional, el título de Bachiller.

ESTADISTICA ESCOLAR DE 1953-54

DATOS GLOBALES

NIVEL EN ENSEÑANZA Y TIPO DE ESCUELA	NÚMERO DE ESCUELAS				NÚMERO DE ALUMNOS				NÚMERO DE PROFESORES			
	Total	Fiscal	Munic.	Partic.	Total	Fiscal	Munic.	Partic.	Total	Fiscal	Munic.	Partic.
TOTAL GENERAL	4.174	2.802	790	582	448.783	294.394	64.685	89.704	13.868	8.428	1.822	3.618
Primer nivel:												
Jardines de Infantes	67	49	8	10	8.287	6.805	958	524	201	161	28	12
Segundo nivel:												
Escuelas Primarias	3.901	2.661	762	478	396.862	260.118	59.805	76.939	9.455	5.841	1.450	2.164
Urbanas	697	331	73	293	174.183	88.995	22.219	62.969	4.635	2.328	588	1.719
Rurales	3.121	2.292	655	174	211.263	165.890	33.288	12.085	4.521	3.382	737	402
Nocturnas	83	38	34	11	11.416	5.233	4.298	1.885	299	131	125	43
Tercer nivel:												
Planteles de Segunda Educación	200	87	20	93	38.541	22.653	3.922	11.966	3.627	1.891	344	1.392
Coleg. Bachillerato en HH. MM.	113	42	8	63	22.710	13.526	1.382	7.802	2.242	1.121	112	1.009
Coleg. Bachillerato en HH. CC.	3	—	—	3	189	—	—	189	27	—	—	27
Coleg. Técnicos y Profesionales	65	33	12	20	11.177	5.431	2.540	3.206	1.018	511	232	275
FORMACIÓN DE MAESTROS	19	12	—	7	4.465	3.696	—	769	340	259	—	81
Coleg. Bach. CC. EE.	10	4	—	6	3.265	2.540	—	725	230	151	—	79
Escuela Normal Rural	9	8	—	1	1.200	1.156	—	44	110	108	—	2
Cuarto nivel:												
Universidades y Esc. Politécnica	6	5	—	1	5.093	4.818	—	275	585	535	—	50

PAPEL IMPRESO

DE INTERES PARA LOS EDUCADORES

LIBROS

Geografía económica universal, por MARÍA LUISA HERRADORA ALCÁNTARA. Tegucigalpa (Honduras), 1952; 380 págs. Imp. "La Impresora Azteca", México.

En los últimos años ha experimentado un extraordinario crecimiento la ciencia geopolítica, que ha consolidado sus bases de investigación y ha podido presentar conclusiones y resultados altamente satisfactorios. Por causas más que conocidas el mundo ha revertido, desde principios del pasado siglo, a un estudio sistemático y una valoración—en algunas ocasiones, justa; en otras, desmesurada—de los factores económicos y de la productividad como elemento fundamental de la dinámica histórico-social del hombre; por ello, la Sociología en general y una gran mayoría de las corrientes filosóficas posthegelianas han contado siempre, de modo minucioso, con los datos de la Economía y de la producción, como presupuestos para cualquier estudio sistemático del hombre como ser social. La Geopolítica, ni que decir tiene, se encuentra de manos a boca con la realidad económico-geográfica, que en definitiva ha sido y es el factor más importante de cuantos problemas ha podido plantear la población de determinadas zonas del globo, su desarrollo y cultivo, su evolución cultural y social y su importancia política.

En este sentido, la Geografía económica como estudio descriptivo y comparativo, es de un gran interés y ayuda a conocer mejor el porqué de la situación histórica y política de los pueblos y sus posibilidades en el futuro. En realidad la geografía económica está a caballo entre la pura Ciencia de la Geografía y una sociología de las razas y del trabajo; porque a las riquezas naturales que podemos llamar "espontáneas"—minas, aguas, maderas, frutos silvestres—se añaden las debidas al trabajo humano, y de ellas, en primer lugar, la industria, como cima de la evolución histórica de la producción.

El libro de la profesora María Luisa Herradora Alcántara tiene el doble valor de su amplitud, minuciosidad y rigor, y el de venir a colmar una laguna que se dejaba sentir de modo patente en las Escuelas y Colegios de Centroamérica. No se crea, por esto, que el libro de la profesora Herradora es un mero texto escolar, con su consiguiente superficialidad y brevedad; por el contrario, es una obra amplia y minuciosa, como ya hemos dicho, y concebida con una inteligencia sistemática, que hace grata su lectura, a pesar de la composición tipográfica del libro, en exceso maciza. Acompaña al término de algunas lecciones una selección de lecturas sobre el país en cuestión, y en todo caso preceden al estudio de cada país los datos generales imprescindibles para un conocimiento somero.

Preceden al libro ocho lecciones preliminares sobre generalidades acerca de los conceptos en que se basará el estudio geográfico-económico posterior, tales como la Geografía y sus divisiones, la industria, el comercio, el clima, las vías y medios de comunicación, etc., todos ellos escritos en un lenguaje claro y de muy fácil retención. Avalan este libro, verdaderamente recomendable, numerosos

LIBROS • REVISTAS • PERIÓDICOS

mapas en color, no todo lo precisos y atractivos que sería de desear tratándose de un manual dedicado especialmente a centros de enseñanza. La encuadernación del libro—al menos la de la presente edición (tercera, ampliada y revisada)—tampoco nos parece la más cómoda y apropiada.

Los convenios culturales en el Ecuador.—Casa de la Cultura Ecuatoriana. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, Ecuador, 1956.

El presente volumen recoge la totalidad de los Acuerdos diplomáticos internacionales suscritos por la República del Ecuador a lo largo de los últimos ochenta años. El número y la trascendencia de estos acuerdos son el mejor indicio de la persistencia de un país en el camino de la paz y en el de la cultura, pues sólo una estabilidad histórica fundada en cordiales relaciones internacionales y en la paz y bienestar interior puede permitir una dedicación sostenida e integral a la participación en la tarea común de la cultura de los pueblos. Más de medio centenar, entre Convenciones internacionales suscritas por el Estado Ecuatoriano y tratados o acuerdos bilaterales, recoge el presente tomo, que ha sido publicado por la Comisión Nacional ecuatoriana de la Unesco, para satisfacer el interés despertado por el Ministerio de Educación Pública, la Universidad Central y la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Con la cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Departamento de Actos y Organismos Internacionales, de su Sección de Tratados y del Departamento de Documentación, fué posible esta minuciosa recopilación, cuyo interés no es preciso encarecer. Es una compilación útil desde el punto de vista educativo, diplomático y jurídico; las actividades culturales y científicas pueden hallar en ella múltiples orientaciones dado que se trata del cauce que ha contenido durante casi un siglo la política cultural de un país. Profesores y estudiantes pueden aprovechar en ella las regulaciones sobre validez de estudios y reconocimiento de títulos académicos y profesionales, otorgamiento de becas, facilidades de viaje y determinados privilegios y exenciones. También a los autores, compositores y artistas que han de hacer valer sus derechos de propiedad intelectual no sólo en el ámbito nacional, sino en el internacional, ha de serles de suma utilidad un libro como el que nos ocupa. Los Convenios han sido publicados de acuerdo con la siguiente clasificación: 1) Convenciones Internacionales Generales; 2) Convenciones interamericanas; 3) Convenios Culturales regionales (Acuerdos Bolivarianos); 4) Convenios Culturales Bilaterales; 5) Estipulaciones de carácter cultural en diferentes Tratados; 6) Estatuto del Consejo Interamericano Cultural de la OEA.

Repetimos que una publicación como ésta es de una gran utilidad, por su facilidad de consulta y su carácter exhaustivo, que evita la búsqueda larga y a veces fastidiosa entre el piélago de disposiciones legales, publicaciones oficiales y revistas especializadas, cuyo hallazgo no siempre es fácil. Sería muy conveniente que todos los países recogiesen su actividad cultural internacional en una publicación de esta índole.

Ontología general y especial, por EMILIO LATORRE TIMONEDA y TEODORO AGUSTÍN RUBIO. Madrid, 1954. 165 págs.

Este manual de Ontología, redactado por dos expertos en Pedagogía, tiene todas las buenas cuali-

dades que puede precisar un texto escolar de una materia tan esencialmente extraescolar como es la Filosofía. Y decimos extraescolar en el sentido de que nada hay más personal, más imposible de someter a técnicas y a métodos que el pensamiento filosófico, más necesitado de una auténtica vitalización interior. No es éste el momento de entrar a juzgar una vez más el tan debatido problema de la enseñanza de la Filosofía. Aceptando como inmejorable, como única verdaderamente eficaz, quizá—aparte, claro es, de su valoración religiosa y doctrinal—, la enseñanza de la Filosofía aristotélico-escolástica, hemos de convenir que el libro de los profesores Latorre y Rubio constituye un acierto no muy común, por desgracia, entre los autores de textos de Filosofía escolar: claridad, en este caso verdaderamente meridiana; facilidad y limpieza de exposición, acertada síntesis de los grandes problemas de la Filosofía tradicional, exposición concisa y fácilmente comprensible de sus soluciones y, en fin, una sistemática pedagógica que facilita extraordinariamente la asimilación de los temas, por los resúmenes en forma de cuadros gráficos que acompañan a éstos, y que, si bien por su enfoque memorístico son en el fondo lo más alejado de la verdadera Filosofía, no podemos olvidar que ésta es labor muy por encima del alcance de una mentalidad infantil o adolescente, que precisa una orientación fundamental, unos principios básicos lo suficientemente sanos y robustos para que puedan presidir toda su posible evolución posterior, en el caso, por desgracia muy problemático, de que se sienta vocacionalmente llamado a la verdadera Filosofía.

Manual de Orientación Profesional, por EMILIO MIRA y LÓPEZ. Tercera edición. Kapelusz. Buenos Aires, 1952.

La personalidad de Emilio Mira como psicotécnico e investigador y tratadista de temas psicológicos está lo suficientemente difundida, no sólo en los medios iberoamericanos, sino en Europa y América, para que tengamos que felicitar a la Biblioteca de Ciencias de la Educación, nacida bajo los auspicios de la Editorial Kapelusz, por haber colocado su nombre en el volumen inicial de la serie.

Hubiéramos deseado en este manual que ahora se nos ofrece una agrupación del contenido en secciones, que, al marcarse una finalidad específica, hubieran definido con mayor concreción los elementos que deben intervenir en la orientación profesional. Dos de estos elementos constituyen el meollo de la obra. Por una parte, el estudio de las profesiones desde el ángulo psicotécnico, determinando para cada ocupación las aptitudes necesarias y las contraindicaciones. En cuanto estas observaciones son medianamente numerosas, aparece bosquejado un tipo humano que responde óptimamente a las exigencias profesionales. El problema está en determinar qué entendemos por aptitud indicada o contraindicada en cada profesión. ¿Descenderemos a los movimientos esquemáticos elementales en que el uso profesional se descompone o hemos de buscar disposiciones de carácter más central, quizá no tan patentes a una observación superficial? ¿O hemos de enraizar nuestra observación en estratos más hondos, en necesidades profundas y apetencias íntimas de la persona? El profesor Mira pasa revista a los distintos métodos de análisis profesiográfico, adoptando un criterio ecléctico, fruto del que se nos ofrecen las fichas profesiográficas de un amplio número de ocupaciones. Hubiéramos deseado, para el fin práctico a

que se orienta esta publicación, un capítulo dedicado a pormenorizar los pasos de un análisis profesional, tal como lo ve el autor desde su madurada experiencia, para guía de centros y técnicos de la orientación.

El otro punto central es el examen del sujeto. En varios capítulos da cuenta el doctor Mira y López de la finalidad, métodos y sentido que tiene la exploración de los campos psicológico, intelectual, afectivo, conativo y de la personalidad. También se dedica un aparte a la exploración de algunas aptitudes especiales: musical, pictórica, matemática, etc. El valor de estos capítulos es muy irregular. Sentemos, en primer lugar, la afirmación de que el valor máximo de este libro es el de responder a una prestigiosa y eficaz labor personal al frente de varios organismos orientadores del autor. Pero, reconociendo todo su valor a esa experiencia, hubiéramos agradecido en algunos capítulos que el autor trajera *aire de fuera*, experiencias ajenas, métodos extraños a su propia trayectoria personal, siquiera no fuese sino como contraste con que realzarla. Así la parte que trata de la personalidad, con su magnífica síntesis que presenta, desde una crítica certera, el *estado de la cuestión*, destaca por su armonía y universalidad.

Estas dos partes centrales están unidas por un largo capítulo original del profesor A. de Oliveira sobre estadística, que viene a romper la unidad del libro. Por otra parte, al pretender esquematizar en unas páginas la estadística descriptiva y muestral, se invalida el propósito práctico y docente que movió a su introducción.

Las cuestiones proemiales sobre el lugar, valor, limitaciones y etapas de la orientación profesional se tratan debidamente, y cierran el libro consideraciones acerca de la profesión a elegir y la interpretación de los datos psicotécnicos con fin orientador.

En resumen, una obra importante—quizá la más importante en su campo—de la bibliografía psicopedagógica iberoamericana.

REVISTAS

- R. 81.—*Didascalía*. Revista mensual para la enseñanza religiosa. Rosario (Argentina), año X, núm. 2, abril de 1956.

Contiene: "Ante la Ley de Desgracia Nacional", por Victorio M. Bonamín; "Los mártires cristianos", por Héctor J. Valla; "Una presentación modelo de mensaje cristiano", por José Andrés Jungmann, S. J.; "La Iglesia y el Estado", por Jorge Casanova, S. D. B.; "El Cuerpo Místico de Cristo", por Miguel Marolla; "Para la controversia con los protestantes", por José Fuchs, S. D. B.; "Dos tipos de legislación escolar", por S. D. B.; "Vida en palabras", "Entre nosotros", etc.

- R. 326.—*Colombia Campesina*. Órgano de la División de Educación Campesina. Bogotá (Colombia), año III, número 10, marzo de 1956.

De interés: "¿Qué hace la División Campesina?" (editorial); "La lucha contra el analfabetismo"; "Conservación de suelos"; "El cacao"; "La Educación Pública en Costa Rica", por Atilio Contreras.

- R. 261.—*El Correo de la Unesco*. Una ventana abierta hacia el mundo. París, abril de 1956.

Contiene: "El ejército de salubridad"; "El insecto vencedor", por B. de Meillon; "El valle de los ciegos", por Anthony Lavers; "El sueño que mata; la obra de la mosca tsé-tsé", por J. Ford; "La peste en Occidente", por Georges Barraud; "El roedor, la pulga y el hombre"; "Los tres demonios de la malaria"; "El último reducto de la fiebre amarilla", por J. Austin Kerr; "La señal de los simios"; "La marca de las moscas", por Dale W. Jenkins; "Pasajera clandestina", por Neville. M. Goodman; "Los viajeros indeseables", etc.

- R. 177.—*Revista española de pedagogía*. Instituto "San José de Calasanz". C. S. I. C., Madrid, año XIII, número 52, octubre-diciembre 1955.

Contiene: "La película como factor de cultura", por Erich Feldmann; "La transferencia pedagógica (El problema de la disciplina mental)", por Estebán Villarejo; "El acto educativo", por Concepción Sainz-Amor; "El diseño

factorial 2×2 en la investigación psicodidáctica", por José Fernández Huerta; Varia, Bibliografía.

- R. 184.—*Revista Interamericana de Educación*. Órgano de la Confederación Interamericana de Educación Católica. Bogotá (Colombia).

En el núm. 78-79: Contiene este número doble y extraordinario una serie de trabajos y artículos dedicados a conmemorar el décimo aniversario de la C. I. E. C. y de la revista, y corresponde a los meses de septiembre-diciembre de 1955; en él destacan los trabajos de la parte Segunda (Temario del VI Congreso Interamericano de Educación Católica; la sección Estudios pedagógicos, que contiene varios trabajos de alto interés; la sección de Historia pedagógica; Consultas y sugerencias; Legislación escolar; Información pedagógica internacional; Bibliografía Pedagógica) y la parte Tercera, dedicada a la Historia de la C. I. E. C. y de las Federaciones Nacionales.

En el núm. 80 (enero-febrero 1956): "La educación religiosa como obligación del Estado", por Hernán Zamora Elizondo; "O ensino do serviço social no Brasil", por María Amalia Arozo; "Alemania: Seminarios Matrimoniales", Información Pedagógica mundial".

- R. 61.—*Bordon*. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía. Instituto "San José de Calasanz". Tomo VIII, núm. 59. Madrid, marzo 1956.

Contiene: "Sobre la enseñanza de la estilística en el Bachillerato", por José M.ª Cabezoli; "Comunicación social en la adolescencia", por A. Oliveros; "La delación infantil", por M. Monge Muñoz; "El Instituto Social de la Marina y la Enseñanza", por J. Apolo de las Casas; "Contribución a la ciencia de enseñar a hablar correctamente", por Jacobo Orellana Garrido; Información de España y del extranjero; Biblioteca para niños; Bibliografía.

- R. 144.—*Orientación Catequística*. Revista hispanoamericana de pedagogía religiosa. Palacio Episcopal (Barcelona). Año XVI, núm. 1, enero-abril de 1956.

De interés: "Casos de Moral para la Enseñanza Media. Acerca de la satisfacción o penitencia sacramental", por Monseñor Cipriano Montserrat; "Las jovencitas de hoy ante la confesión", por Pedro Blanchard; "Los Ejercicios de San Ignacio adaptados a la niñez", por Monseñor J. Tusquets; "Jesús en el Sacramento" (Lección intuitiva para los más pequeños), por Fratel Paolino, de las EE. CC.; Libros, Crónicas, etc.

- R. 118.—*Insegnare*. Rivista della Scuola e della Cultura. Roma, año XI, núm. 3.

Contiene: "La scuola italiana all'estero", por Leo Maggino; "Letterati e giuristi alla difesa della natura e del paesaggio", por F. M. Gianturco; "Menenio Agrippa e i Professori", por F. M. Campoli; "In margine all'insegnamento della storia", por G. Vingiano; "L'insegnamento della matematica e la pedagogia scientifica", por Elena Palazzo; "Il Collegio di Spagna di Bologna", por G. B. Ricci; Notizie e Informazioni; Dalla Stampa; Pubblicazioni; Illustrazioni.

- R. 297.—*Escuela*. Archivo de documentación pedagógica. Año IX, 2.ª época, núm. 35. Oviedo, febrero de 1956.

De interés: "La enseñanza del cálculo objetivo y selección de los problemas", por L. Charbonnier; "El niño, la escuela y el mundo actual", por H. Schnarenberger; "La educación de otros tiempos: un niño en la escuela sumeria", por Samuel Noah Kramer; "La educación en el Japón", por Hideo Nakahara; "El arte de contar cuentos", por Millicent Kennedy; "Credo de un profesor de matemáticas", por J. O. Hassler; "¿Qué son los niveles?", por Arnold Gessell; "La dramática en los establecimientos escolares", por Marie Dienesch; "La lectura en la escuela primaria", por M. David; "Busquemos el camino del espíritu", por Louis Raillon; "Un método inédito en Pedagogía", por Pierre Merlateau; Tiempo semiperdido; Paido Miscelánea; Bibliografía, Publicaciones recibidas.

- R. 50.—*Boletín de Racionalización del Trabajo*. Ministerio de Educación de la Nación. Universidad Nacional de Tucumán. Instituto de Psicotecnia y Orientación Profesional. Tucumán (Argentina), números 5-6, abril-julio de 1955.

Contiene: "Las Universidades en el plan nacional de productividad", por Benjamín Aybar; "Limitaciones y alcances de la psicología industrial en nuestro país", por Mauricio Knobel; "La educación sanitaria en el frente industrial", por Enrique Escarra; "Algunos aspectos del conocimiento psicotécnico en las relaciones laborales de la industria", por Hernando C. Nicolini y E. Merciar; "Los accidentes en la Agricultura", por Gotardo C. Pedemonte; "Dirigir, orientar, guiar", por José Mallart. Bibliografía, Revistas, Planes de Estudios.

- R. 3.—*Alborada*. Revista ilustrada de la Obra de Reeducación de Menores. Año V, núms. 49-50. Medellín (Colombia), enero-febrero de 1956.

De interés: "¿A quién corresponde educar?", por Mons. Herrera Oria; "La ficha psicológica. Examen de los sentidos: la visión"; "Nuestra juventud y el alcoholismo", por el P. Vicente Serer.

- R. 16.—*Atenas*. Revista de información y orientación pedagógica. Madrid, año XXVII.

En el núm. 265 (marzo de 1956). De interés: "Lección de psicología (de un discurso de Su Santidad)"; "Las vocaciones al estado sacerdotal y religioso", por el P. Juan Pastor, S. J.; "La Acción Social y la Enseñanza. Posibilidades en los colegios", por Carmen Moreno, H. M. A.; "Un capítulo de la Educación Moral", por Ramón Picas; Actualidad Pedagógica, Extranjero, Asambleas y Concursos.

En el núm. 265 (abril de 1956). De interés: "La disciplina colegial", por C. Javier Rubio, S. D. B.; "Participación plena de la sociedad española en la educación primaria", por Braulio Manzano, S. J.; "La canción popular como instrumento para la educación de las juventudes", por Luis Ballester Segura. Noticias y Comentarios, etc.

- R. 215.—*Surgam...* Revista mensual ilustrada de la Obra de Reeducación de Menores. PP. Terciarios Capuchinos. Reformatorio del Salvador (Centro de Estudios Psicopedagógicos. Amurrio (Alava).

En el núm. 87 (abril de 1956). De interés: "El ambiente familiar, el más importante factor influyente en las mentiras de los niños"; "El cine, ese poder mágico..."; "Ordenación de las publicaciones infantiles y juveniles"; "El psicoanálisis como método psicológico de investigación", por el doctor Ignacio López Saiz; "Educación y Criminalidad a la luz del psicoanálisis"; "Epilepsia esencial y síndromes epilépticos", por el Dr. don Rodrigo González Pinto.

En el núm. 88 (mayo de 1956). De interés: "La juventud desorientada", por Rafael Puntón Budallés; "El problema de la libertad del menor", por Jesús María Dorao Lanzagorta; "El atractivo de los grandes centros urbanos y fabriles, algunos datos acerca del problema de la migración interior de los menores", por Gregorio Santiago y Castiella; "Educación y criminalidad a la luz del psicoanálisis: la obra de Ana Freud", por Juan Vergallo, T. C.; "Clasificaciones de la epilepsia", por el Dr. don Rodrigo González Pinto; "Contribución al estudio etiológico de la delincuencia juvenil", por el Dr. don Rodrigo González Pinto López.

- Education de Base et Education des Adultes*. Bulletin trimestrel. Unesco, París, janvier 1956, vol. VIII, núm. 1.

El presente volumen de la revista *Education de Base et Education des adultes* recoge una serie de trabajos sobre las medidas tomadas en diversos países para proveer de material de lectura apropiada a los llamados neoalfabetos, o sea a los jóvenes y adultos que acaban de abandonar la escuela. Los tres primeros artículos recogidos, debidos a P. D. Shukla, Peter du Sautoy y Bruce Roberts, ponen en evidencia la enorme variedad de especialistas a los que es preciso recurrir para resolver este problema: lingüistas, educadores, bibliotecarios, editores, autores, libreros, impresores, psicólogos y sociólogos, todos tienen algo, y algo importante, que aportar a la solución. El magnífico boletín de la Unesco promete dedicar sus números siguientes a estudiar el papel que les compete a cada uno de ellos, respectivamente.

El presente número contiene, además, los siguientes trabajos: "L'oeuvre d'aménagement du Centre rural des amis de Rasulia (Inde)", por Donald G. Groom; "L'éducation des travailleurs jeunes et adultes", por Mariella Tabellini; "Notes sur l'enquête de base effectuée par le C. R. E.-F. A. L.", por Gabriel Anzola Gómez, etc.

- R. 164.—*Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos*. Publicada pelo Instituto Nacional de Estudos Pedagógicos. Ministério de Educação e Cultura. Vol. XXIII (Rio de Janeiro).

En el núm. 59 (julio-septiembre 1955). De interés: Cândido Motta Filho: "Significado político da escola"; Octavio Martins: "Sobre a apresentação de informações técnicas referentes a precisão a validade dos instrumentos de medida psicológica"; Pedro Gouveia Filho: "E. Roquete Pinto, antropólogo e educador"; Ofélia Boisson Cardoso: "Alguns problemas do ensino da linguagem"; Celso Kelly: "Educação popular e obrigatoriedade do ensino"; Helena Antipoff: "A escola nas atividades artesanais em zonas rurais", etc.

En el núm. 60 (octubre-diciembre 1955). De interés: Fernando de Azevedo: "Para a análise e interpretação do Brasil"; Anísio Teixeira: "Ciência e Humanismo"; J. Roberto Moreira: "O Humanismo"; Nelson Chaves: "Universidade, pesquisa e humanismo"; Fundo Nacional do Ensino Médio, etc.

- R. 204.—*Rivista di Legislazione Scolastica Comparata*.— A cura del Ministero della Pubblica Istruzione. Roma, anno XIV, núm. 2, marzo-aprile 1956.

Contiene: Tomaso Napolitano: "L'indirizzo politécnico della scuola sovietica d'oggi"; Edoardo Ciubelli: "Problemi della riforma universitaria in Germania"; Federico Marotta: "Riconoscimento dei titoli académicos italiani e austriaci". *Legislazione, Notiziario, Rassegna della stampa estera, Recensioni*.

- R. 266.—*Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*. Año IV, núm. 35. Madrid, diciembre 1955.

De interés: "Un paso decisivo hacia la organización internacional de Bibliotecarios y Documentalistas"; "Realización de la Bibliografía hispanoamericana"; "La lectura pública en los medios rurales", por Ricardo Blasco; "Los medios audiovisuales en el Congreso de Bruselas", por Carlos González Echegaray; "Las bibliotecas infantiles en el Tercer Congreso Internacional de Bibliotecas de Bruselas"; "La biblioteca universitaria de Gante", por José Antonio Pérez Rioja; "Las bibliotecas infantiles en Lieja", por M.^a África Ibarra; "La lectura pública rural en Francia"; Noticias de la Unesco, etc.

- R. 155.—*Pro Infancia y Juventud*. Junta Provincial de Protección de Menores. Barcelona, enero-febrero de 1956. Núm. 43, vol. VI.

De interés: "El pequeñuelo como sujeto de educación", por Ramón Cunill Puig, Pbro. "Inferencias psicósomáticas de la profesión". "Día de la Obra de Protección de Menores"; "Hay que formar en los niños una conciencia de fraternidad universal" (Del V Congreso de la Oficina Internacional Católica de la Infancia), *Noticiero*, etc.

- R. 118.—*Revista Nacional de Cultura*. Caracas (Venezuela), año XVIII, núm. 114, enero-febrero de 1956.

El número 114 de la *Revista Nacional de Cultura* dedica un homenaje a la memoria de don José Ortega y Gasset, integrado por cuatro trabajos debidos a Félix Armando Núñez, J. D. García Bacca, Eleazar Huerta y María Rosa Alonso. En ellos se trata la figura del maestro desaparecido—maestro de España e Iberoamérica le llama Félix Armando Núñez—con diferente enfoque y visión, pero siempre con una precisión verdaderamente sorprendente, tratándose de quien, como Ortega, ha tenido que sufrir, tanto en vida como ahora después de muerto, los embates de hermenéutas y críticos poco o nada comprensivos. No podía esperarse otra cosa de nombres del prestigio de Félix Armando Núñez y de García Bacca; sin embargo, el trabajo de este último, hecho un poco "burla burlando" como acostumbra a hacer de un tiempo a esta parte el filósofo pamplonés, esquivo muy discretamente algunos puntos que debería haber tratado con mayor rigor. De todos modos, su artículo se lee con extraordinario agrado y deja el poso de muchas ideas incitantes. También son de destacar en este número, además de las secciones habituales de Poesía y crítica de libros, los siguientes trabajos: "El café, signo de la polémica", por Ramón Díaz Sánchez; "Huidobro en la revolución poética argentina de 1921", por Antonio de Undurraga; "Posibilidad de un acuerdo entre grandes estéticas", por Edoardo Crema; "Humanismo y técnica en la enseñanza", por Luis Reissig; "La existencia como ser filosófico", por Pedro Duno.

- R. 254.—*Perspectivas de la Unesco*. Unesco, París, 1956.

En el núm. 177 (26 de marzo de 1956): "El Teatro de aficionados en Inglaterra", por Ewald Junge; "Las carreras femeninas"; "Los árboles cuentan el pasado", por Gulliver; "Un jardín para ciegos"; "Educación fundamental entre pigmeos".

En el núm. 178 (2 de abril de 1956): "Mussorgski y Los Cinco", por Helena Flaks; "Lunas por docenas", por Werner Buedeler; "Escuela para granjeros ciegos en Kenia".

En el núm. 179 (9 de abril de 1956): "La historia vista en avión", por Gillie Darsie; "Los libros y la libertad", por Julio César Arroyave; "Escuelas para adultos en Israel"; "El Fondo Internacional de la Música ayuda a los compositores".

FOLLETOS Y MONOGRAFÍAS

Primera muestra visual en España. Guiones para su presentación. Ministerio de Educación Nacional. Comisaría de Extensión Cultural. Madrid, 1956.

El progresivo avance de los métodos audiovisuales de enseñanza y la extraordinaria eficacia pedagógica de las imágenes plásticas, mucho más capaces de impresionar duraderamente la memoria que los meros conceptos escritos, hacen que recibamos esta *Primera muestra visual de España* con verdadero interés, no exento de algunas reservas, que no atañen, empero, al intento, sino a su realización con-

creta. Trátase de cerca de un centenar de reproducciones fotográficas de gran tamaño, divididas en once series, que abarcan desde las ciudades españolas, los lugares y monumentos históricos, y los temas marineros, agrícolas e industriales, hasta las personalidades más destacadas de la historia española antigua y contemporánea, las fiestas populares y diversos temas sanitarios. Como puede apreciarse, una exhibición de esta índole, acompañada de las necesarias explicaciones, puede airear muy convenientemente el ambiente de nuestras escuelas primarias y despertar un interés en la población escolar por temas, asuntos y figuras que jamás alcanzarían para ellos un contorno preciso e incitante en las páginas del libro, ni siquiera en las palabras del maestro. Con el mínimo esfuerzo, se provoca la máxima atención, y la imagen queda grabada, con esa precisión que sólo se consigue a través de la vista, en la mente del niño; pero esta imagen ha de reunir condiciones mínimas capaces de alcanzar esta eficacia virtual: luminosidad, fuerza expresiva, interés específico para el niño. Y es en este punto donde algunas de las fotografías nos ofrecen ciertos reparos. Recordemos, por ejemplo, esa perspectiva de la catedral burgalesa, cuyas torres quedan truncadas casi por la base de sus esbeltas agujas, pese a que el guión correspondiente llama especialmente la atención del niño sobre "el doble prodigio de las torres...", que destacan sus finas agujas sobre el cielo alto y puro de Castilla". Otras muchas fotografías son excesivamente oscuras, y algunas ofrecen realmente muy poco interés para una mente infantil, bien por el tema en sí o por su incapacidad para despertar cualquier evocación o sugerencia. Decimos esto porque estos reparos no pueden hacer sombra alguna a una empresa tan valiosa e interesante como la emprendida por Manuel Jiménez Quilez desde la Comisaría de Extensión Cultural. Los guiones son, por lo general, muy apropiados, claros y acompañados de una profusión de datos capaces de salir al paso a cualquier pregunta provocada por la natural curiosidad infantil. Es de esperar que esta *Primera muestra visual de España* alcance un verdadero éxito en su misión pedagógica y se multiplique pronto en sucesivas ediciones que abarquen un panorama completo de la realidad española.

Pedagogía orgánica, por Walter Blumenfeld. Instituto de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1955. 27 págs.

Se inicia con este folleto la colección de Estudios Psicopedagógicos, a cargo del Instituto del mismo nombre, que dirige el profesor Blumenfeld. Al saludarla en este primer volumen de la serie, queremos desearle los mayores éxitos en la labor difusora que se propone entre los maestros peruanos, proporcionándoles normas seguras y fundamentos científicos en su labor de cada día.

La obra se refiere a los problemas de estructuración y engarce entre los distintos grados de la educación en su país, señalando los puntos que una sana crítica ha de reconocer como deficientes y proponiendo, en todo caso, soluciones viables, aunque, desde el punto de vista jurídico-administrativo alguna de ellas resulte demasiado radical. Así, por ejemplo, la prolongación de la enseñanza primaria en más de un año, que Blumenfeld preconiza como solución para una mejor orientación del muchacho cuando éste termina una etapa primaria.

Muchos de los problemas reseñados son de aplicación general a casi todos los países de la comunidad iberoamericana; otros específicos del Perú, v. gr., la cuestión de las Grandes Unidades Escolares.

La obra se resiente de su origen periodístico y se mueve en el terreno de la opinión personal, ciertamente muy sensata, pero hubiera ganado mucho respaldando sus afirmaciones con argumentos científicos, aliados a los del sentido común.

Una objeción de tipo semántico al título, que hubiéramos preferido invertido: *Orgánica pedagógica u Organización pedagógica*. Títulos como *Pedagogía orgánica*, *Pedagogía sistemática*, *Pedagogía fundamental*, vienen consagrados por una tradición ya larga y aun por el mismo sentido del idioma al tratar de la estructuración y organización interna de una ciencia, la *Pedagogía*, que si ciertamente es la inspiradora de la organización administrativa y técnica escolar, no se confunde con esa organización.

Salvo estas anotaciones, nos complace pensar que esta obrita habrá venido a ser un aldabonazo en la conciencia de gobernantes, educadores, padres de familia y ciudadanos en general para ir remediando las deficiencias del sistema educativo nacional. De esta labor, entre crítica y constructiva del autor, cabe esperar los mejores frutos.

Notas sobre la elaboración de las pruebas objetivas, por Walter Blumenfeld. Instituto de Psicopedagogía. Facultad de Educación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1955. 25 págs.

Cumple muy acertadamente su cometido de ser un instrumento de difusión, orientación y trabajo, en manos de los educadores de primaria y secundaria. Las ventajas e inconvenientes de las pruebas objetivas, la práctica de su aplicación, las distintas modalidades de pruebas, indicando de paso las más adecuadas en forma concisa, pero clara y distinta, constituyendo una pequeña enciclopedia de lo que el profesor necesita conocer y usar en relación con este tipo de exámenes.

Nota destacada de toda la obra es la ponderación. El autor no se convierte, por el mero hecho de exponerlas, en apologista a ultranza de las pruebas objetivas. Señala sus limitaciones y la conveniencia de complementarlas con exámenes de tipo tradicional.

Quizá podría discutirse si las que el autor llama "pruebas de respuesta breve" entran en las pruebas objetivas o se sitúan ya en una zona limítrofe intermedia. De todas suertes, su valor, bien preparadas, no es de desdenar.

OTRAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

- R. 260.—*Avante*. Temas prácticos de trabajo escolar. Editorial Miguel A. Salvatella, Barcelona. Núms. 94, 95 y 96 (estos dos últimos contienen lecciones desarrolladas conforme a los cuestionarios oficiales de Ciencias).

- R. 270.—*Bulletin du Bureau International d'Éducation*.— B. I. E. (Genève), 30 Année, primer trimestre 1956, núm. 118.

- R. 345.—*Ayala*. Boletín informativo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amurrio (Alava). Números 1, 2 y 3-4.

- R. 251.—*Mundo Escolar*. Revista gráfica quincenal. Año segundo, núm. 32. Madrid, 15 de abril de 1956.

- R. 182.—*Revista de la Institución Teresiana*. Madrid, abril de 1956.

- R. 258.—*Chronique de L'Unesco*. Bulletin mensuel. Unesco. París, avril 1956, vol. II, núm. 4.

- R. 69.—*Capés*. Boletín informativo da Campanha Nacional de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. Brasil, núm. 38, janeiro de 1956.

- R. 268.—*Boletín Informativo de la Comisión Española de Cooperación con la Unesco*. Secretaría General. Madrid, núm. 13, marzo de 1956.

- R. 43.—*Boletín Informativo del Instituto de Ingenieros Civiles*. España, año IV, núm. 18, enero-febrero de 1956.

- R. 281.—*Mondoñedo*. Boletín de Información del Centro de Enseñanza Media y Profesional "San Rosendo". Año III, núms. 8-9. Mondoñedo (Lugo), septiembre de 1955-marzo de 1956.

- R. 4.—*Albores del Pilar*. Maracaibo (Venezuela), año XI, número 69, enero-febrero de 1956.

- R. 25.—*Boletín de los alumnos de la Escuela Nacional de Artes Gráficas*.—Madrid, año III, núms. 3-4, diciembre de 1955.

- R. 213.—*Servicio*. Órgano del S. E. M., año XI, números 561, 562 y 563.

- R. 344.—*Egesta*. Boletín Informativo del Instituto Laboral de Vélez Rubio. Año I, núm. 4, octubre-diciembre de 1955.

- R. 95.—*Escola Remoçada*. Jornal dos "Professores novos" de todas as idades. Escola do Magistério Primário de Braga. Núm. 275, 15 de abril de 1956.

- R. 134.—*Mutualidades y cotos escolares de previsión*. Boletín de la Comisión Nacional. Año V, núm. 48. Madrid, marzo de 1956.

- R. 280.—*Boletín de la Asociación Iberoamericana para la Eficacia y Satisfacción en el Trabajo*. Madrid, números 51-52. Contiene: "Valoración de tareas y valoración de rendimientos". Núms. 53-54. Contiene: "Normalización", por Antonio González de Guzmán.

- R. 36.—*Boletín de Educación Primaria*. Inspección de Enseñanza Primaria de Castellón. Núm. 10, marzo-abril 1956.

- R. 342.—*Tuy*. Publicación del Instituto Laboral "San Pe-layo". Tuy, núm. 8, abril de 1956.

- R. 109.—*Gerunda*. Semanario Órgano de la Delegación Provincial de Educación. Gerona. Núms. 395, 396 y 397 (abril-mayo de 1956).

EN TORNO A PROBLEMAS DE LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS

(Viene de la pág. 4.)

Compensar las etapas vacías, pero no quemarlas

Iberoamérica presenta, como ninguna otra región, el espectáculo de un vacío, un bache, en la formación profesional de la generación ahora adulta y, más acentuadamente, en la rama industrial, como resultado de su reciente impulso hacia la industrialización y acorde con el sino de la época. La formación profesional de jóvenes es relativamente reciente, con lo que se ha producido una situación de precarios cuadros de técnicos medios cualificados. A su vez, la preparación de ingenieros se sigue haciendo, por lo general, en campos extremadamente amplios de la técnica.

La Formación Acelerada viene resolviendo casos de reorganización, de desarrollo y de circunstancias difíciles, cual las necesidades de producción mecánica en la guerra y de readaptación de ex combatientes para la posguerra. Aunque no desprecia la formación general del hombre, la desatiende por razón de su específico cometido técnico o la atiende muy parcialmente. En sí misma es una enseñanza esencialmente práctica, que trabaja contra reloj y que tiene objetivos muy concretos para sus aprendices. Es enseñar todo lo necesario y nada más que lo de inmediata utilidad práctica en el oficio. Se derivan, empero, las consecuencias de un aumento en el nivel de vida de sus beneficiarios, quienes, después de resueltas sus necesidades materiales más perentorias, se elevan insensiblemente en los demás aspectos o encuentran más interés y facilidad para una ulterior formación general y un conocimiento técnico más amplio y mejor fundamentado.

La metodología que se sigue es la misma que venimos comentando a lo largo de estas líneas y ha encontrado en esta modalidad de las Enseñanzas Técnicas su mejor defensora, al permitir resultados tan palpables y rápidos. Todo plan que se organiza para la formación acelerada de adultos contempla los dos aspectos de: formación de los instructores y formación de los obreros. Para formar los instructores se procede así:

- a) Selección de candidatos.
- b) Convocatoria.
- c) Formación preparatoria.
- d) Asistencia de una semana a los cursos de formación de los obreros.
- e) Formación normal sobre el método.
- f) Examen final.

Para formar los obreros:

- a) Selección de candidatos.
- b) Convocatoria.
- c) Formación.
- d) Examen.

Nuestros actuales obreros adultos, faltos en su mayoría de preparación, necesitan ser incorporados urgentemente a la nueva situación, hacerles llegar las nuevas técnicas, cubriendo el bache existente en medida de emergencia hasta que una bien organizada y difundida formación profesional vaya extinguiendo el problema en el futuro. Tal es el cometido de la "Formación Acelerada" en Iberoamérica.

Un buen método analítico para formar instructores

Por necesidades de la guerra y luego por el desarrollo industrial inusitado y continuo de su industria se elaboró, en los EE. UU., un método de instrucción del mayor interés e importancia, cuyo programa general se conoce por Training Within Industry (TWI), y que está alcanzando una cada día mayor difusión. El objetivo primitivo fué la de formar mandos intermedios en la industria, una de cuyas misiones es netamente didáctica, por deber instruir a los obreros a su mando, para lo que está previsto el curso de Formación para la Instrucción, completándose el programa con los de Formación para la Mejora de Métodos y Formación para las Relaciones Humanas. El curso de Formación para la Instrucción que pretendemos glosar aquí se reduce a cuatro puntos básicos:

1. Preparar al futuro trabajador, explicándole cuál es el cometido a desarrollar e informándose sobre lo que de ello sabía. Es necesario despertar el interés por el trabajo.
2. Demostración del trabajo, con explicación y comentario de las operaciones, una por una, cuando marcan una etapa lógica en el progreso del trabajo ("fases destacadas"). Insistir en los detalles más importantes que faciliten el trabajo, eviten accidentes y aseguren el éxito ("puntos clave"). Dar una instrucción clara, completa y paciente, sin llegar a más de lo que pueda ser asimilado.
3. Dejar hacer pruebas al aprendiz, durante las cuales deben corregirse las faltas. Reiteradas repeticiones por parte del aprendiz, con explicación de viva voz sobre los puntos clave.
4. Dejarle trabajar sólo, aunque con abundantes controles que sirvan de ayuda. Incitar a preguntas. Disminuir después gradualmente el control.

Antes de llevar a la práctica esta pauta de instrucción se obliga a seguir un orden de preparación para la labor. Ello consiste en determinar quién va a ser objeto de la enseñanza, para qué trabajo y en qué momento. Después se procede al "análisis del oficio", de que ya hemos tratado, dividiendo el trabajo en fases y, dentro de éstas, en puntos clave. Por último, se ponen a punto los elementos de trabajo y materiales que serán empleados en la demostración.

Este mismo criterio relacionado, cuyo alcance queda bien claro después de participar en un curso de este tipo, ha tenido ya una amplia acogida en la formación acelerada para el adiestramiento de sus instructores y promete seguir ganando terreno en las Enseñanzas Técnicas. El resultado logrado en los EE. UU. en 1940 fué de millón y medio de mandos intermedios o jefes de equipo, a cuyas órdenes estaban veinticinco millones de obreros. El TWI no es más que uno de los métodos analíticos, que trata los problemas del trabajo en forma racional y esencialmente práctica.

A la búsqueda del profesor

La más perfecta metodología elaborada pierde todo sentido en manos de un profesor incompetente. Nuestros países sufren en este terreno las consecuencias de una desproporcionada escasez de técnicos especializados y se plantea continuamente una absurda lucha entre la escuela y la industria—a la que se

pretende servir—a la búsqueda del profesor técnico y del simple técnico, respectivamente, en la que pierde tristemente la escuela bajo la ley de la oferta y la demanda. Pero, además, no basta ganar para nuestras enseñanzas al técnico experto en su especialidad si no se complementa su formación hasta convertirlo en un buen pedagogo. El camino más adecuado es la escuela normal o los cursos de pedagogía aplicada al respectivo grado de enseñanza y especialidad.

El profesor debe ser un técnico que conoce su profesión en forma racional y la ama, poniendo su mayor esfuerzo en mejorar continuamente sus métodos pedagógicos. Es el hombre culto que se informa y tiene conciencia de lo que sabe y, no menos, de lo que desconoce, pero que busca un continuo perfeccionamiento.

Las directrices que debe reunir un plan de formación del profesorado técnico son, a grandes rasgos, las siguientes:

- a) Formación pedagógica.
- b) Formación administrativa y general.
- c) Perfeccionamiento técnico.

La formación pedagógica comprende: la enseñanza de la teoría y la enseñanza de las prácticas.

La formación administrativa y general se refiere a los aspectos humanos en el trato con los alumnos. La administración de los centros, legislación sobre su ramo de enseñanza. El sistema de inspección. Organización de los talleres en cuanto a material, herramental y locales, además del movimiento de materias primas, distribuidas y conducción del trabajo.

El perfeccionamiento técnico tiene por finalidad reforzar y complementar los conocimientos técnicos del futuro profesor, en su parte teórica y práctica, en consonancia con las específicas necesidades que pueden surgir en la enseñanza.

Lograr un buen equipo de profesores para cada escuela será la única forma de garantizar y dar contenido a las Enseñanzas Técnicas, cuyas aspiraciones dependen de la idoneidad de sus pedagogos.

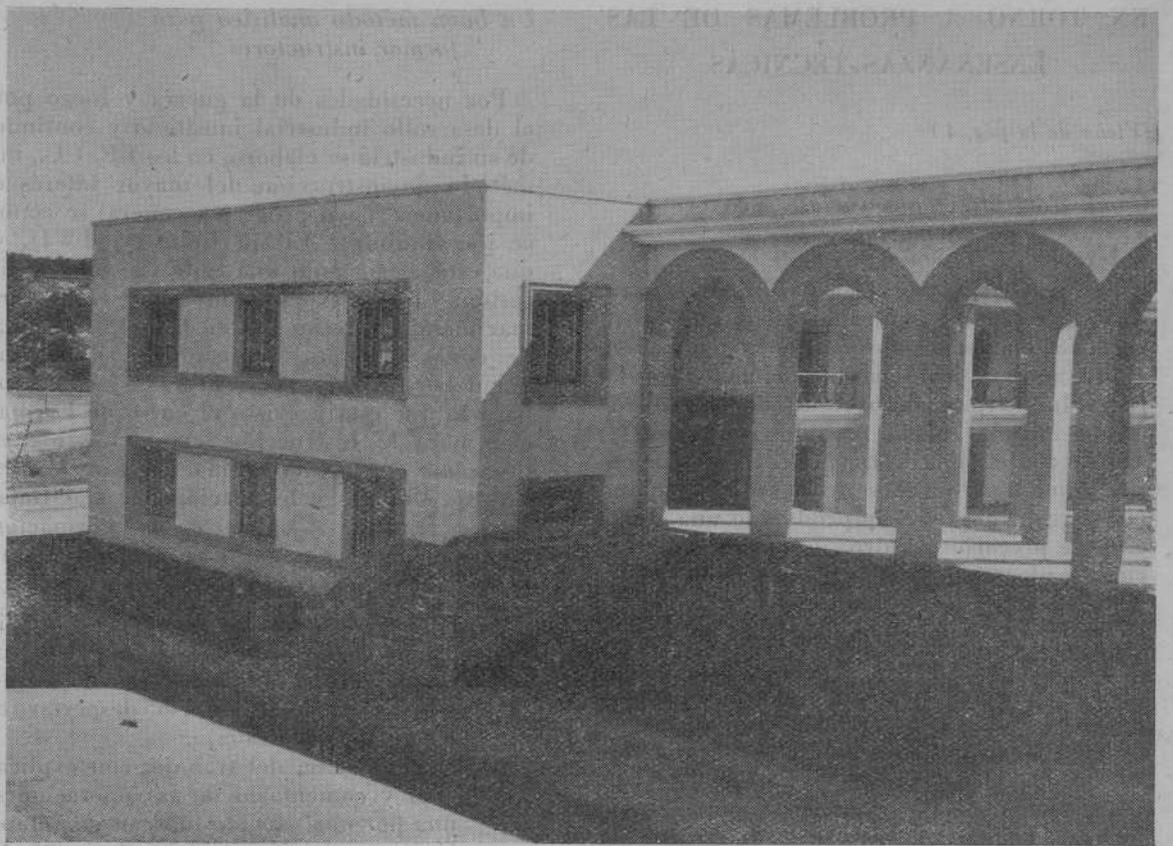
Duplicidad de esfuerzos equivale a lastre

La diferencia entre teoría y experimentación es mucho mayor de lo que suele suponerse. Con la experimentación se realiza una comprobación, lo que es bien distinto a la previa ponderación y cálculo que exige la teoría. Para experimentar necesitamos la presencia del caso concreto. En la teoría campea la abstracción, lo genérico, la idea. Ese ideal buscado por la teoría encuentra forma en la experiencia, donde intervienen numerosos factores determinantes del caso a incorporar. La variedad de resultados no impedirá nunca reconocer la teoría que los animó y destacar ese punto de partida, al que nos podremos referir en todo momento para corregir, mejorar o desarrollar la primitiva etapa. Tenemos a la mano una metodología experimentada para diversas circunstancias y países, cuyos principios son el resumen de la investigación de muchos destacados psicólogos y pedagogos, aplicable a cada uno de nuestros concretos casos. Evitemos la duplicidad de esfuerzos aprovechando estos logros y, por otra parte, experimentemos por separado, intercambiando ideas con la mayor frecuencia posible y contrastando resultados. De este modo, acertaremos en el cometido reservado a nuestra época de integrar la personalidad humana dignamente en el mundo de la técnica.

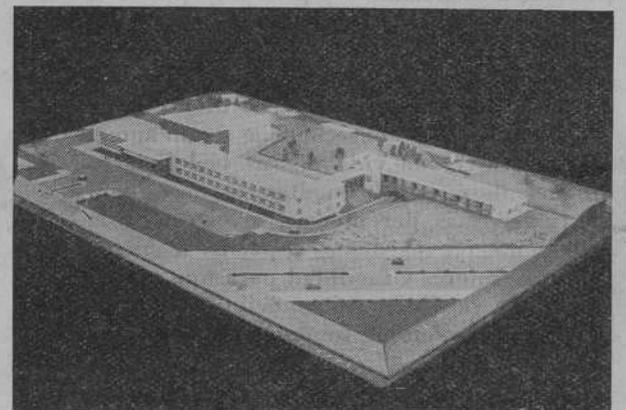
Edificios Escolares Ecuatorianos



"Día del trabajo semanal pro escuela". La foto muestra una jornada en Opoluca, Cantón Paltas.

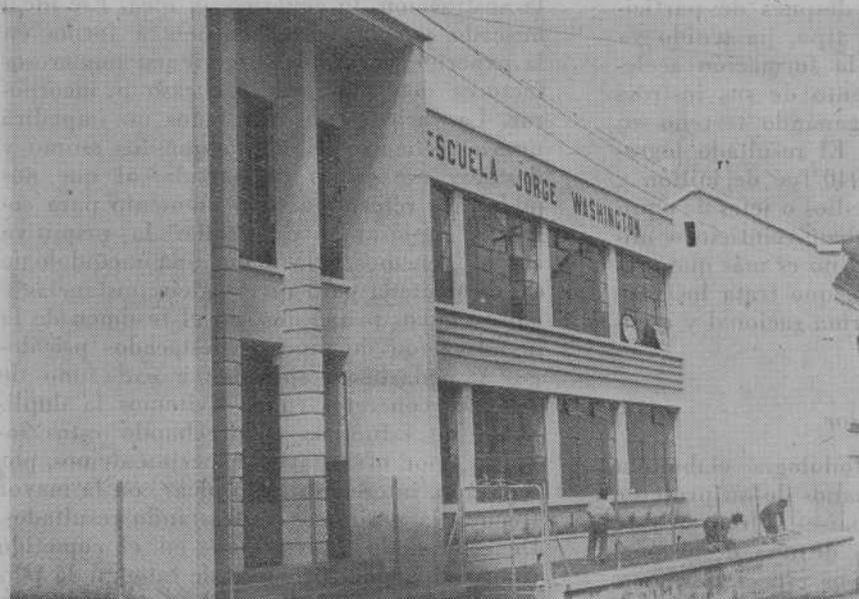


La Ciudad Universitaria de Quito está casi terminada. La foto muestra el ala Norte, ya en funcionamiento.

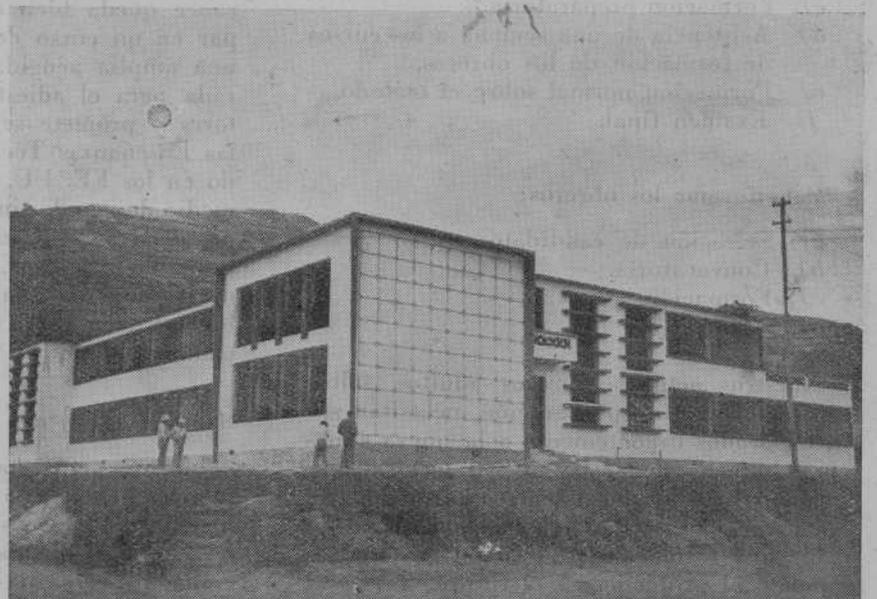


Arriba: Maqueta del pabellón de Administración de la Universidad Central, en Quito.

A la izquierda: Fachada central de la antigua Universidad Central en la capital del Ecuador.



La Escuela "Jorge Washington", de la ciudad de Quito.



La Escuela "Roberto Cruz", de la capital ecuatoriana.